

A photograph of a woman in a rural setting. She is wearing a red and white striped baseball cap with a logo, a brown zip-up hoodie over a blue shirt, and a necklace. She is smiling and holding a wooden staff. The background is a blurred green field.

Nexos entre

la concentración de la tierra,
la crisis climática
y la inseguridad alimentaria
de las mujeres rurales
en Colombia.



NEXOS ENTRE LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA, LA CRISIS CLIMÁTICA Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA

Estudio realizado por Codacop a cargo de:

Nathaly García León - Investigadora
Rocío Doncel Romero - Investigadora
Janneth Lozano Bustos – Coordinadora

Financia:

OXFAM Colombia

Revisión de estilo:

Fanny Gómez

Revisión temática:

Gustavo A. Ortega

Diseño y diagramación:

Nohora P. Rodríguez
Genesis Media Lab, LLC.

ISBN

978-958-56309-8-7

Créditos Fotografías

Miguel Varona, Juliana Echeverry, Estefanía Alonso y Getty Images Signature

Gratitud y reconocimiento a las mujeres rurales, indígenas y campesinas que participaron en las entrevistas y grupos focales en el marco del desarrollo de este estudio.

Bogotá - Colombia, mayo de 2023

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN

1. LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA: UNA TENDENCIA HISTÓRICA QUE PERSISTE Y SE PROFUNDIZA 10

- 1.1 Una historia de despojos
- 1.2 En esta historia, y hasta hoy, a las mujeres no les va mejor
- 1.3 Menos tierra, menos participación, menos poder para mujeres
- 1.4 Políticas agrarias a favor de las mujeres, intentos fallidos

2. MOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, MOTORES DE LA CRISIS ALIMENTARIA Y AMBIENTAL 28

- 2.1 Los vecinos incómodos: monocultivos y minería extractiva de oro
- 2.2 Daños ambientales que secan la vida

3. RESPUESTAS Y ACCIONES DESDE EL QUEHACER POLÍTICO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES RURALES 44

- 3.1 Juntanza para la incidencia política y el avance de derechos a favor de las mujeres rurales
- 3.2 La producción de alimentos y de sentido de la vida
- 3.3 Mujeres defensoras del agua
- 3.4 La defensa de la tierra y los territorios

4. EL CAMBIO DE PARADIGMAS Y LLAMADOS A LA ACCIÓN 58 **Propuestas para la agenda incidencia política multinivel en clave de género y crisis climática**

FUENTES CONSULTADAS 66

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 72

PRESENTACIÓN

Fin de la pobreza...

Igualdad de género...

Reducción de las desigualdades...

Acción por el clima... ODS¹

El logro de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS - parecen una quimera que escapa de las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad y la de los territorios que habitan. La década 2020 - 2030, fundamental para actuar frente a la creciente pobreza, los procesos del empoderamiento de las mujeres y niñas, la reducción de las desigualdades y la emergencia climática, evidencia pocos avances y cambios en la vida del planeta y la de todos sus habitantes.

La conciencia de esta realidad sucede en el interés mutuo por parte de Oxfam Colombia y la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares Codacop² por estudiar y profundizar justamente en la relación entre la concentración de la tierra, la emergencia climática y las afectaciones particulares a las mujeres en sus diversidades, que hace que el avance hacia el logro de los ODS sea más lento, o por lo menos con mayores obstáculos para las mujeres del mundo rural.

Este estudio, se ha construido a partir de la revisión documental y la escucha a mujeres participantes de grupos campesinos, indígenas y urbano populares que han lidiado en los últimos años con problemáticas que articulan la precariedad de la tenencia de la tierra, la expansión de iniciativas extractivistas y depredadoras del medio ambiente y la sobrevivencia misma. Son las voces y experiencias las mujeres las que dan vida a reflexiones y afirmaciones que pretenden aportar al análisis de esta relación que convoca el estudio,

.....
¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible, resultado del acuerdo mundial de los países que hacen del Sistema de Naciones Unidas en el 2015; la ruta para la realización de los ODS está plasmada en la Agenda 2030 que Colombia como muchos otros países concertó en su momento. Los ODS fueron una propuesta del Gobierno colombiano en la ONU, que finalmente fue acogido en el documento final de la Conferencia Río +20 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en el año 2012, y que buscaban guiar el desarrollo luego del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

² Corporación de Apoyo a Comunidades Populares. ONG que desde 1984 acompaña procesos organizativos de comunidades y organizaciones populares. www.codacop.org.co

contrastadas con la producción investigativa y documental de activistas e investigadores que conversan sobre ella.

El documento se desarrolla en cuatro capítulos que abordan: en el primero, un contexto histórico sobre los procesos de configuración de la tenencia y concentración de la tierra, y el análisis de la posición de las mujeres en esa configuración; en el segundo, la articulación del contexto histórico, con motores del desarrollo nacional como las iniciativas extractivistas agroindustriales, y la extracción de minerales y sus consecuentes daños en la vida de los territorios y de sus habitantes; en el tercero, las resiliencias de las mujeres para enfrentar estas realidades de injusticia social, económica y ambiental, y en el cuarto, propuestas para la acción.

Este documento recoge una relación muy nombrada, pero no muy desarrollada, que intenta aventurar nexos, provocar y llamar a la investigación y a la acción y movilización política, a favor de medidas a largo plazo que permitan enfrentar la devastación del planeta por cuenta del mal uso y abuso de los bienes que nos ofrece la Casa Común³; es un llamado a cambiar nuestras formas de habitar los territorios, de pensar el “bienestar” y con ello reconceptualizar los paradigmas de desarrollo.

.....
3 Carta encíclica Laudato si' del Santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común.







1.

LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA: UNA TENDENCIA HISTÓRICA QUE PERSISTE Y SE PROFUNDIZA

Aunque la protección constitucional frente al derecho a la tierra evidencia progresos, el índice de concentración de la tierra en Colombia es de 0,89 uno de los más altos del mundo. Según el coeficiente de Gini para la tierra en América Latina, respaldado en cifras de la ONG Oxfam International, la región alcanza un valor de 0,79, quizá arrastrada por la cifra desigual de Colombia, la que deja a América Latina por encima de Europa 0,57, África con 0,56 y Asia con 0,55⁴.


Esta alta tasa de concentración de la tierra en Colombia es un hecho que se ha consolidado en el tiempo, desde el momento mismo en que se inicia el proceso de colonización en el que se fueron configurando formas de tenencia, uso y ordenamiento de esta, a partir de relaciones sociales y de poder basadas en patrones de "superioridad" raciales, étnicos y de género en donde las jerarquías relegan al último lugar, en la escala de valoración, a las mujeres por su identidad de género. Estos eventos son el resultado de la prevalencia de un sistema patriarcal que habita pueblos y culturas, basado en la división sexual del trabajo; un sistema de regulaciones sociales entre hombres y mujeres que justifica y normaliza las desigualdades e inequidades que vulneran los derechos humanos y favorecen la profundización de múltiples formas de violencia contra las mujeres, siendo, el derecho al acceso, uso y tenencia de la tierra, uno de los más transgredidos.

En línea con lo anterior, para poder abordar esta problemática de concentración de la tierra, es necesario realizar una mirada histórica al fenómeno del despojo como se puede observar a continuación.

1.1 Una historia de despojos

Los antecedentes de la oprobiosa concentración de la tierra en Colombia se remontan a la invasión española en el siglo XV, la cual manifestaba un sistema económico basado en el valor y tenencia de la tierra, asociado a instituciones de tradición feudalista premoderna, período de establecimiento de la esclavización de comunidades étnicas y posterior consolidación de la colonia. Durante este período surgieron las élites locales y, con ello, la economía de la hacienda que requería grandes cantidades de mano de obra para el sostenimiento de las producciones agrícolas (INCODER & Pontificia

.....
4 Caracol Radio (2022, noviembre). Colombia sigue teniendo altos índices de concentración de tierra en-manos-de-pocos. Revista Semana de consultado [29 de mayo de 2023]. Recuperado a partir de <https://caracol.com.co/2022/11/17/colombia-sigue-teniendo-altos-indices-de-concentracion-de-tierra-en-manos-de-pocos/>



Universidad Javeriana PUJ, 2013)⁵. Esta necesidad dio lugar a la llegada de esclavos africanos para asumir, en parte, los trabajos forzados que los nativos ya no soportaban. Se inicia desde ese entonces, en el encuentro entre gente indígena, gente diversos llegada de España, un cambio en la consolidación de grupos poblacionales diversos denominados mestizos y mulatos, que se fueron ocupando de las labores del campo, con la población indígena y negra.

A medida que avanza el proceso de mestizaje, se refuerzan los métodos de concentración de la tierra; un hito importante fue la política de composiciones de tierras al mejor postor que la Corona española empleó para titular las tierras del rey. Esto, catapultó el desarrollo de la gran hacienda (latifundios), y con ella, la exclusión de la propiedad de la tierra para la población campesina, indígena y negra, quienes fueron empleados como mano de obra, pero sin derecho a la propiedad de la tierra (CNMH, 2016)⁶. Entre los siglos XVII y XIX, se consolidó y mantuvo el latifundio, junto con la explotación de minas de oro en diferentes regiones del país. Este ordenamiento de la tierra contribuyó a configurar los territorios alejados de los centros políticos y económicos de la República, adonde llegan los despojados, pobres y sin tierras que ocupan esos territorios llamados baldíos y propiedad del Estado.

Durante el siglo XIX, se adoptaron medidas para, gradualmente, abolir la esclavitud mediante las leyes de manumisión de esclavos, que se promulgaron entre los años 1814 y 1851. Con estas leyes, la población esclava inició procesos de reivindicación de su libertad. Por esta época surge la figura del terraje, como un arreglo entre propietarios de la tierra y trabajadores campesinos; de naturaleza feudal y servil, en donde la gente indígena (principales terrajeros) debían pagar en trabajo gratuito dentro de la hacienda el derecho a vivir y usufructuar una pequeña parcela, ubicada en las mismas tierras que les fueron arrebatadas.

Mientras esto sucedía, parte de la población esclava liberada, campesina libre e indígena, comenzó a generar su propio modelo de tenencia independiente de la tierra. Las comunidades de negros y mulatos libres construyeron sus viviendas y procuraron su espacio autónomo de subsistencia (INCODER & PUJ, 2013)⁷.

En Colombia, con altibajos, el tránsito de la colonia a la república, desde el siglo XIX, hasta el siglo XXI, ha estado marcado por la violencia. Aunque el país ha avanzado en algunas áreas desde entonces, la violencia sociopolítica y el conflicto armado siguen siendo una realidad, donde aparecen nuevos actores y formas de ejercerla con dinámicas de conflicto, alimentadas por las economías agroextractivistas, ganaderas y fósiles, que se convirtieron en los

.....
5 INCODER & Pontificia Universidad Javeriana PUJ (2013). Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca.

6 Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, CNMH, Bogotá. Pág. 17-18.

7 INCODER & Pontificia Universidad Javeriana PUJ (2013). Op. cit pág.25-27.

nuevos ejes, motores de la concentración de la tierra, a partir de prácticas de despojo de tierras que provocan entre otras, el desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado afecta de manera desproporcionada a las mujeres, así lo reconoció la misma Corte Constitucional en el Auto 092 del 2008: “Dado que la relación entre las mujeres y su derecho a la propiedad, especialmente en el ámbito rural, ha estado mediada por su compañero, cuando el desplazamiento forzado está acompañado de la pérdida de su pareja, las mayores dificultades son evidentes: las mujeres no conocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad, no tienen pruebas de posesión, y en muchos casos, no están en capacidad de dimensionar lo que la tierra y sus productos derivados pueden representar en términos económicos”. (Corte Constitucional 2008, Núm. III 1,8).

Con la expansión de las economías extractivistas, se acrecientan los daños ambientales con hechos como la deforestación, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida de biodiversidad; sumados a los daños en la gente y a sus sistemas de ordenamiento familiar, comunitario, organizativo y cultural que toman rostros y expresiones diversas, y ponen en grave riesgo la existencia misma de las generaciones futuras, de la tierra y de los seres que la habitan.

El agroextractivismo es uno de los principales detonantes de la inseguridad de defensores y defensoras territoriales y de derechos, con impactos diferenciados para las mujeres; pero la inseguridad no es solo para las defensores y defensoras; es también, para las mujeres en general. Con este, se profundizan la inseguridad alimentaria, la falta de agua potable y se acrecientan los riesgos de “desastres naturales” como inundaciones, sequías, alteraciones en las temperaturas, incremento de “plagas”, entre otras situaciones. Las mujeres son las que cargan con la mayor responsabilidad al enfrentar estos cambios, que complejizan la producción de alimentos y el cuidado de la familia.

Las responsabilidades del cuidado de la vida, en medio de tantas afectaciones, ha hecho que las mujeres desplieguen múltiples estrategias de resiliencia con las que han logrado mantenerse con vida, aunque de manera precaria, aportando significativamente al mantenimiento de agua y alimentos para la vida.

Y, ¿cómo está distribuida la tierra hoy en Colombia?

En Colombia, la distribución de la tierra, como ya se ha mencionado, es de las más desiguales en el mundo. Este reparto de la propiedad está permeado por la apropiación ilegal de grandes multinacionales en territorios étnicos y rurales para uso extractivista y monocultivos para exportación: así lo relata una víctima de esta realidad. “El territorio nacional mide 114 millones de hectáreas; 54%, es de propietarios privados”. Según datos catastrales del IGAC ...“existen cerca de 3,7 millones de predios rurales con una extensión de 61,3 millones de

hectáreas. Dichos predios son de 3.552.881 propietarios. Según el IGAC, el 25% de esos propietarios son los dueños del 95% del territorio" (Roldán, S. 2022)⁸.

Las tierras comunitarias de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera: tienen aproximadamente 5,5 millones de hectáreas que pertenecen a estas poblaciones y que corresponden al 4,82% del territorio nacional. Es importante mencionar que gran parte de esta población se encuentra ubicada en centros urbanos, y solo una parte vive en las áreas rurales donde se encuentran estas tierras comunitarias; un 70 % de esta población se encuentra en ciudades como Buenaventura, Cali y Tumaco en el Pacífico; Quibdó en el Atrato; Turbo y Apartadó en el Urabá; Cartagena, Barranquilla y Santa Marta en el Caribe; Mompós, en la cuenca del río Magdalena⁹

Las comunidades indígenas cuentan con 31,6 millones de hectáreas de territorio, lo que representa alrededor del 27,7% del territorio nacional. Estas tierras están destinadas a la preservación de su cultura, tradiciones y modos de vida. Según el informe del CNA (2015), la cobertura predominante de uso en los territorios de pueblos étnicos corresponde a la cobertura de bosques (35,3%), seguido del uso agrícola (33,4%) y el uso pecuario (31,3%)¹⁰. De acuerdo con Fajardo, los indígenas son el 14,2 % de la población rural del país, pero sólo poseen el 6,8 % de las tierras con vocación agropecuaria¹¹. Esta distribución desigual de la propiedad ha estado permeada por la apropiación ilegal de grandes multinacionales en territorios étnicos y rurales para uso extractivista y monocultivos para exportación, como se evidencia el siguiente testimonio:

Han metido minería con maquinaria amarilla por la comunidad de Sevilla, vino un gobernador y que le vendieron sus derechos, sin siquiera consultar a la comunidad y la sacamos de allá, tuvimos que ir en volqueta y todo (...) allí nos quedamos hasta que nos cumplieron y nos taparon todos los huecos, nos dejaron eso perfecto, como estaba, pero igual eso ya no es lo mismo ya dañaron a la madre tierra, quedó un pedrero. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

8 Roldán, S. (2022) Política rural de acceso a tierra para la paz total, Blog Departamento de Derecho del Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia consultado [29 de mayo de 2023]. Recuperado a partir de <https://medioambiente.uexternado.edu.co/politica-rural-de-acceso-a-tierra-para-la-paz-total/>

9 Herrera, J. (2017). La tenencia de tierras colectivas en Colombia. Datos y tendencias. CIFIR Info Brief, 203, 1-9. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/infobrief/6704-infobrief.pdf

10 ONU Mujeres y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022). Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos. Nota estadística. Gobierno de Colombia. PDF.

11 Fajardo Montaña, D. (2022). Tierra: ¡tanta y tan lejos! Bogotá: Universidad de los Andes: Universidad Nacional de Colombia: Centro para la Educación Política: Instituto CAPAZ; Ibagué: Universidad de Ibagué, 12 p Recuperado: <https://ediciones.uniandes.edu.co/reader/tierra-tanta-y-tan-lejos?location=1>

Dichas condiciones han desencadenado luchas sociales, desplazamiento forzado y conflicto armado que ha perdurado por más de seis décadas (Medina et. al., 2020). Esta concentración de la tierra y la falta de políticas públicas adecuadas para la producción alimentaria sostenible y diversa tiene un impacto negativo en la seguridad y soberanía alimentaria¹² de las comunidades rurales y étnicas, especialmente en sus mujeres, que suelen ser las principales productoras de alimentos para sus hogares y comunidades.

Sobre la vocación y usos del suelo

La vocación de los suelos y tipos de usos están determinadas por la inadecuada distribución de la tierra, mayormente a las comunidades rurales por ser entre otras, las poseedoras de las tierras menos aptas para la producción agrícola, por este motivo, la distribución y tenencia de la tierra para uso agrícola se ve limitada y se refleja, por ejemplo, en la precariedad de la soberanía alimentaria.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2014 (CNA-2015), en Colombia:

De 43 millones de hectáreas de uso agropecuario 80% esta dedicada a pastos y 19,7% a usos agrícolas

Actualmente las praderas el 80.5% del área para uso agropecuario, en tanto que solo el 19.1% está dedicado a la agricultura.

La sobreposición del aprovechamiento de los suelos a la cartografía de los tipos de suelos deja de ver aún más el conflicto al evidenciar cómo las superficies cubiertas de pastos se extienden sobre suelos con alto potencial agrícola.



1.2 En esta historia, y hasta hoy, a las mujeres no les va mejor

A la par que se sucedían todo tipo de atropellos y despojos contra los pueblos originarios y la población negra, durante la colonia se consolidan procesos que irrumpen con todas las formas de habitar los territorios de indios y negros; esto

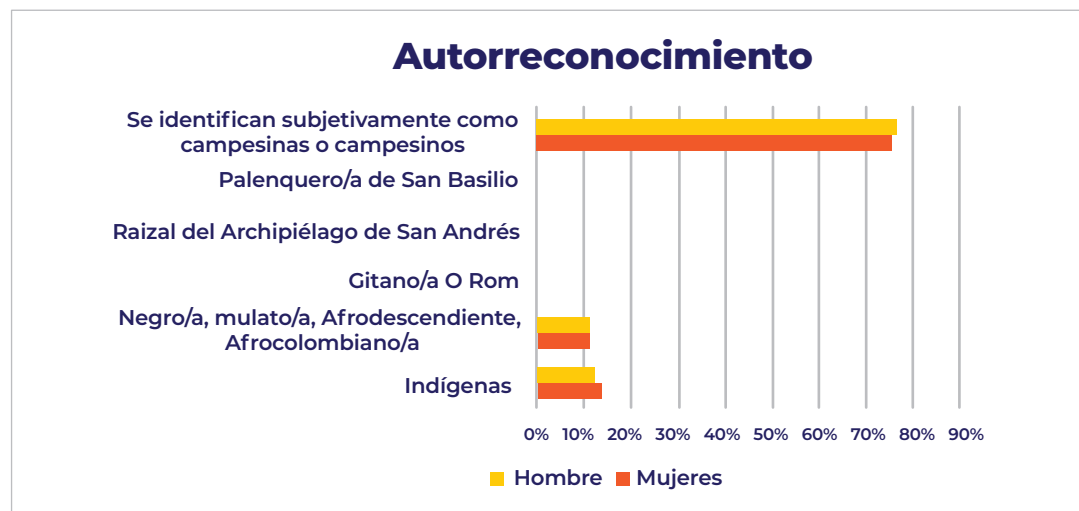
.....
12 Medina Bernal, J., L., García Velandia, M., C. y Restrepo Rodríguez, A., M. (2020) Colombia. En R. Bautista Durán (Ed.), Informe 2019. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela (177-209) Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

fue particularmente notorio en el lugar que se les asignó a las mujeres. Llegan los dominadores, con representaciones femeninas de las mujeres enmarcadas en patrones judeocristianos, heteronormativos y burgueses, que relegan a las mujeres a un lugar desconocido y agresivo para ellas; se las confina al ámbito de lo privado con la responsabilidad única del cuidado y la reproducción. En muchos casos, son tomadas como objeto del placer de los dominadores, y se las utiliza como un medio para el sometimiento de los mismos pueblos. Las violencias y discriminaciones contra las mujeres de la colonia eran comunes, diferentes y normalizadas. La realidad de las mujeres estaba marcada por el no acceso a la educación, el no derecho a ser titulares de la tierra, la negación del derecho al voto y menos aun el derecho a la participación; y era común la explotación de su cuerpo y su función del cuidado de la vida, como es el caso de las “amas de cría” o “amas de leche”, a quienes se las obligaba a amamantar a los hijos de las familias blancas, en detrimento de la posibilidad de amamantar a sus propios hijos.

La negación y expropiación de derechos a las mujeres étnicas y campesinas, son expresiones del racismo, la explotación económica la superposición de identidades (mujeres, racializadas, pobres) que produce la imbricación de las violencias que se relacionan entre sí y profundiza los daños.

¿Quiénes son las mujeres rurales y su relación con la propiedad de la tierra?

Las mujeres rurales se autoreconocen de la siguiente manera según el DANE en la nota estadística del 2022:



Fuente: DANE -CNPV 2018¹³

13 ONU Mujeres y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022). Op.cit.

La población total nacional, de acuerdo con el censo de población del 2018, equivale a 51.049.498 personas, de las cuales el 51.2% “siendo 26.137.267” son mujeres. De acuerdo con la clasificación de la Misión Rural (2014), la población rural representa poco más de 30%¹⁴.

En la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del 2020, el 24,5% de las mujeres que residen en zonas rurales se autoreconocen como parte de algún grupo étnico: el 13,2% como indígenas y el 11,1% como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas; el 75,5% de las mujeres se identifican subjetivamente como campesinas (DANE, 2022). Aunque aún son precarios los sistemas estadísticos nacionales del mundo rural y las diversidades que lo habitan, hoy se cuenta con información básica sobre quiénes son y cuántas son las mujeres rurales en Colombia.

Según datos del Censo Nacional Agropecuario de 2014, solo el 24% de las propiedades rurales en Colombia están en manos de mujeres y la mayoría de ellas son pequeñas y medianas. (Dane, 2022 nota estadística). Estas cifras evidencian que las mujeres siguen siendo discriminadas en la titulación de tierras, y que las políticas agrarias no han sido suficientes para abordar esta situación.

Siguiendo la información del ECV DANE 2020, en las zonas rurales de Colombia:

- Hay 3,8 millones de hogares,
 - ◊ 31,6% con jefatura femenina (1,2 millones de hogares).
 - ◊ el 68,4% (2,6 millones de hogares) encabezados por un hombre.
- De los hogares rurales con jefatura femenina,
 - ◊ La mayoría, 68,8% (2.614 millones de hogares), la jefa de hogar no tiene cónyuge.
 - ◊ De estos 336 mil hogares tienen hijas/os menores de 18 años.

No obstante la contundencia de datos que hablan de la supremacía de los hogares rurales con jefatura femenina, prevalece la creencia de que es la figura masculina la cabeza del hogar. En un estudio sobre autonomía alimentaria en algunas comunidades indígenas de la Guajira, señala Rivas (2022) que: “Las mujeres no siempre identifican estructuras de poder que vulneran sus derechos, debido a la costumbre de que el hombre es quien tiene y lleva la palabra, y a la normalización social de las desigualdades entre

.....
¹⁴ Ocampo, J., A. (2014). Misión para la transformación del campo. SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON EL CAMPO. Marco conceptual. Departamento Nacional de Planeación DNP.

hombres y mujeres (Rivas, 2022 p.15)¹⁵. De esta manera, el aporte económico y productivo de las mujeres en el hogar se minimiza, desafiando sus relaciones de poder. Las mujeres jefas de hogar en contextos rurales enfrentan mayores desafíos en el acceso y control de la tierra, ya que a menudo son excluidas de los procesos de toma de decisiones y de los acuerdos comunitarios que definen el acceso a la tierra y a los recursos naturales. Por ejemplo, en el municipio de Supía, una mujer víctima de un desastre natural lo evidencia en su testimonio:

Yo vivo muy cerquita al río, a nosotros ya se nos metió el río [...] a mí me citaron para decirme la cuestión del lote, que sí tenía el lote, que me hacían otra casa, entonces, le dije yo señor alcalde, yo necesito saber si usted me va a colaborar para lo de la ventana, para parar el muro y para lo de la ventana, y me dijo no, es que como usted está en zona de riesgo no merece ni un ladrillo, así me dijo, ni una libra de panela, ni un ladrillo. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

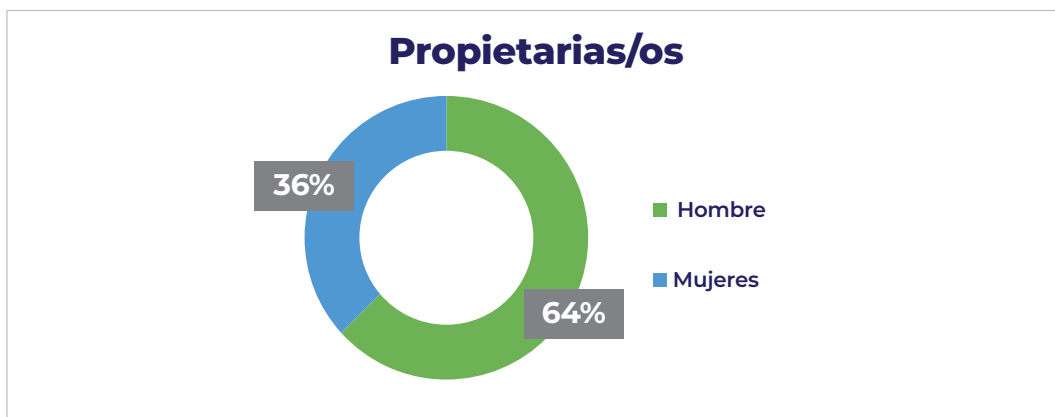
La tierra, ¿propiedad de quién?

Tradicionalmente la adquisición de la tierra se da de diferentes formas en el país. Una de ellas se da en la familia, en la transmisión de la propiedad de padres a hijos o de abuelos a nietos; también se adquiere la tierra de manera comunitaria, con la propiedad colectiva por parte de un grupo de personas que la comparten y la utilizan para su subsistencia; es importante mencionar que dentro de esta dinámica, se encuentra implícita la adjudicación de bienes baldíos, las cuales han generado en su ejecución diversos dilemas, especialmente de poderes económicos y territoriales direccionados hacia la concentración de tierras. Este último tipo de adquisición por compra, puede ser mejorado para la inversión y la modernización de la producción agrícola, pero también puede llevar a profundizar la concentración de la tierra en manos de un pequeño grupo de propietarios con la consecuente expulsión de la gente campesina y las comunidades locales.

En este proceso de adquisición y despojo de tierras en Colombia, las mujeres han enfrentado históricamente barreras y desigualdades en el acceso y control de la tierra. Según las cifras del DANE¹⁶: el 63,7% de los predios de único propietario en la zona rural tienen a un hombre como titular, y el restante 36,3% tiene a una mujer como titular; en 18 de los 32 departamentos la cifra está por debajo de esta media nacional.

.....
15 Rivas Ditta, Y. (2022). Elementos teóricos y prácticos para materializar la autonomía alimentaria en comunidades indígenas. Caso de estudio: Tugueka, Tekia y Cerro de Parashí (La Guajira, Colombia). Universidad de los Andes. Pág. 15.

16 Ibídem.




Fuente Dane, elaboración propia

Muchos factores contribuyen a la inequidad que enfrentan las mujeres en el acceso a la tierra; los imaginarios y prácticas culturales machistas, la precariedad del goce de derechos económicos, sociales y culturales, la ineficiencia del Estado en la implementación de políticas agrarias, el conflicto armado, el modelo económico y la misma distribución de tierras colectivas:

- **La preferencia masculina en la herencia:** Persisten en el imaginario del mundo rural prácticas y creencias que restringen el acceso y control de la tierra a las mujeres, incluso, haciendo caso omiso de normativas que incluyen medidas para garantizar una mayor igualdad en la repartición de las herencias. Estas prácticas pueden llevar a que las mujeres rurales se sientan forzadas a depender de sus esposos o familiares masculinos para tener acceso a la tierra y, por lo tanto, a los activos que estas generan. En las costumbres mayoritariamente rurales, se entiende, que los hombres son más capaces de manejar la tierra y generar ingresos, mientras que las mujeres se responsabilizan del cuidado del hogar y la familia (Deere, et al., 2011)¹⁷.
- **La falta de acceso a la educación y recursos financieros:** En zonas rurales la brecha educativa por razones de género es mayor para las mujeres; mientras que 4,1% de las mujeres urbanas mayores de 5 años no saben leer y escribir, en lo rural son el 10,6%¹⁸. Esta situación, reduce las oportunidades de las mujeres para acceder a recursos financieros necesarios para adquirir propiedades; y las hace más dependientes de sus cónyuges o familiares. A menudo, los requisitos para obtener

.....
 17 Deere, C., D. (2011) Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. En P. Costas (Ed.), Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina (41-73). Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

18 De acuerdo con la ECV, en 2020 el 10,6% de las mujeres rurales de 5 años o más no sabe leer y escribir y el 89,4% sí sabe hacerlo, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje de mujeres de 5 años o más que no sabe leer y escribir es de 4,1% (DANE, 2021).



un préstamo pueden ser más difíciles de cumplir para las mujeres rurales, debido a que no figuran con titularidad única en propiedades o no cuentan con capital para respaldar la deuda. Además, están expuestas a la discriminación de género en el sistema financiero por aspectos interseccionales como etnia y clase social.

- **El incumplimiento en las políticas agrarias:** A pesar de los avances en la inclusión de medidas de género en el punto 1 de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado con la guerrilla de la FARC en el año 2016 y los posteriores esfuerzos por implementarlas, no se evidencian medidas efectivas que garanticen políticas y normativas que enfrenten las necesidades y desafíos específicos de las mujeres orientadas a cerrar la brecha. Se suma a esta realidad, la falta de recursos y de acceso a información que facilite procesos de asignación, titulación y registro de la propiedad para las mujeres.
- **El conflicto armado profundiza la exclusión de las mujeres rurales al acceso a la tierra.** El conflicto de más 60 años en Colombia ha tenido como escenario privilegiado el campo, en donde se han generado daños devastadores a la población rural que se profundizan en la vida de las mujeres, limitando entre otras, el derecho al acceso a la tierra, a partir de hechos atroces como el desplazamiento forzado y el despojo de tierras, así lo testimonia una mujer víctima del conflicto armado:

Supuestamente en esa casa vivía la guerrilla, entonces, el miedo era más, como mí mamá había hecho un préstamo por esa casa, entonces, las escrituras estaban hipotecadas [...]mi mamá pagó eso allá y me pareció que le mandaron como 3 millones y pues ya eso fue lo que quedó de la casa [...] Yo soy de Apartadó Antioquia, entonces, cuando yo viví allá hasta los once años que llegamos a Irrá de desplazados [...] Todas no somos de acá de Supía, porque Supía no es expulsor sino receptor, entonces, por ejemplo, las víctimas, no son directamente de acá sino que vinieron de otras partes. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

Con el desplazamiento, las mujeres y sus familias enfrentan con mayor rigurosidad la precariedad económica y la consecuente inseguridad alimentaria. Dejar sus tierras y llegar a lugares desconocidos les ha significado enfrentarse a contextos de estigmatización, discriminación, marginación social, laboral y el riesgo cotidiano de sufrir violencias por su condición. Se acentúan las vulneraciones frente al patrimonio familiar, cuando algunas de ellas, aparte de soportar el dolor de la

pérdida de sus esposos y familiares y el desarraigo, deben asumir la burocracia de los predios compartidos y las solicitudes de restitución de tierras (Semana, 2019)¹⁹. Igualmente, ese desplazamiento los obliga a establecerse con sus familias en lugares con mayores riesgos de desastres ambientales (inundaciones y sequías). Según el Departamento Nacional de Planeación (s.f) “aproximadamente el 52% de los hogares desplazados habitan viviendas en zona de riesgo, con hacinamiento, asentamientos ilegales, sin algún servicio público básico o con materiales inadecuados”²⁰.

- **El modelo económico actual** profundiza la concentración de la tierra, cuando los recursos naturales pasan a manos de grandes corporaciones y empresarios, quienes, valiéndose de diversas estrategias, despojan a la población de sus tierras comprándola con engaños y a bajo precio, expropian forzosamente a partir de intimidaciones, amenazas, persecución a defensores y defensores territoriales y con otras violencias cotidianas²¹.
- **Distribución inadecuada en los territorios colectivos:** Las comunidades indígenas, negras y campesinas en Colombia poseen territorios de propiedad colectiva; sin embargo, el que la propiedad sea colectiva, no es plena garantía para que las mujeres gocen del acceso a la tierra en condiciones equitativas. Se ha encontrado que en el proceso de distribución de las tierras tituladas de territorios colectivos indígenas no se han tomado en cuenta criterios de inclusión que visibilicen y reconozcan necesidades particulares de las mujeres, especialmente las de las mujeres jefas de hogar. La distribución de tierras es desigual y con ella la distribución de sus recursos. Hacen falta estudios e investigaciones que profundicen cómo es el estado de la distribución de las tierras, para que las nuevas generaciones gocen de una distribución equitativa.

1.3 Menos tierra, menos participación, menos poder para mujeres

La distribución de la tierra en Colombia muestra una alta fragmentación de la propiedad en minifundios y microfundios:

- La mayoría de las familias rurales tienen acceso a parcelas de tierra pequeñas y limitadas en términos de producción.

.....
19 Semana (2022, octubre). Caldas aumenta las hectáreas cultivadas con aguacate hass. Revista Semana. Recuperado a partir de: <https://www.semana.com/nacion/manizales/articulo/caldas-aumenta-las-hectareas-cultivadas-con-aguacate-hass/202208/>

20 Departamento Nacional de Planeación DNP (s.f.). La Superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado: Un gran reto de la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado. Recuperado a partir de: <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/lasuperaciondelasituaciondevulnerabilidadcausadaporeldesplazamiento.aspx>

21 <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

- La concentración de tierras en manos de empresarios y grandes terratenientes se concentra en latifundios que suelen estar orientados a la producción de monocultivos para exportación.
- De acuerdo con las cifras del DANE (2022) sobre la tenencia de la tierra:
 - ◊ Las mujeres identificadas como titulares únicas son dueñas de la mayoría de pequeños predios o microfundios, que tienen áreas menores a 3 hectáreas con el mayor porcentaje de la propiedad²².
 - ◊ De los predios de tamaño mediano son propietarios los hombres en un mayor porcentaje.
 - ◊ Los predios de las mujeres rurales son usados en su mayoría para vivienda. Este hecho sugiere que muchas de ellas no cuentan con alternativas para generar ingresos suficientes y mantener sus hogares, agravando así, su situación de vulnerabilidad económica y social.

En resumen, las mujeres ocupan espacios más reducidos para la siembra, casi siempre están relegadas a linderos, lotes infértiles o con restricciones hídricas; y si cuentan con predio apropiado, no poseen beneficios monetarios para contratar mano de obra, por lo que deben soportar extensas jornadas agrícolas sumadas a su trabajo de cuidado doméstico no remunerado (Zuluaga, 2011)²³.

No obstante, el residir en la tierra no necesariamente supone ejercer la tenencia y participar en la toma de decisiones. Existen limitaciones socioculturales y legales, con relación al reconocimiento de sus derechos a la propiedad y su papel productivo en la agricultura (Zuluaga, 2011)²⁴. Igualmente, es importante destacar que las jefaturas del hogar femeninas en contextos rurales suelen tener una carga laboral adicional, ya que no solo deben trabajar en la agricultura y en la gestión del hogar, sino que también pueden verse obligadas a trabajar como jornaleras fuera del hogar en actividades agrícolas, mineras, de servicio doméstico, o artesanales, entre otras. Esta situación puede ser aún más difícil en contextos de variabilidad climática, donde la disponibilidad de agua y otros recursos naturales pueden verse afectados y los patrones de producción y de comercialización pueden cambiar.

.....
22 Se observa la participación de las mujeres es mayor en los predios de menor extensiones, es decir, los predios con áreas menores de tres hectáreas (ha) (microfundios) se concentra el 72,1% de la propiedad femenina, frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. (DANE 2022, 27).

23 Zuluaga, G. (2011). El acceso a la tierra. Asunto clave para las mujeres campesinas en Antioquia, Colombia. Revista Facultad Nacional de Agronomía, 64(1) pág 11.

24 Ibid.

Es necesario tener en cuenta la información que revela la existencia de un grupo significativo y en crecimiento de mujeres rurales que no poseen tierra. Durante esta investigación, las mujeres participantes testificaron que pertenecen a hogares que alquilan una vivienda dormitorio, ellas principalmente derivan su sustento, del trabajo en jornales fuera del hogar en actividades de carácter: agroproductivo de usos lícitos e ilícitos, forestales, de pesca, de trabajos artesanales, de turismo o de remesas de familiares:

Algunas de las familias kamëntsá que viven en minifundios, otras familias kamëntsá jóvenes no tienen tierra. Entonces, en mi caso puedo decir que no tengo tierra, vivo con mi familia, con mi padre y mi madre. Puedo decir que ya en otras familias jóvenes no tienen, viven en arriendo o se han destinado para otros lugares habitar para conseguir o poder sobrevivir. (Testimonio de mujer indígena kamëntsá participante de la investigación).

1.4 Políticas agrarias a favor de las mujeres, intentos fallidos

A lo largo de la historia de Colombia se han llevado a cabo reformas institucionales con el objetivo de revertir inequidades que vive la mayoría de la población (incluidas las mujeres), en torno a la propiedad y acceso a la tierra y la preservación de la vocación del uso del suelo. Sin embargo, estas no han logrado transformar sustancialmente la estructura de tenencia de la tierra en el país, la cual sigue estando altamente concentrada en manos de un reducido grupo de propietarios (Oxfam, 2017)²⁵.

Algunos hitos en este proceso de reconocimiento de derecho a la tierra²⁶ para las mujeres rurales se dan en el marco de las decisiones que adoptan distintas instancias del Sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano, las normativas y legislaciones que las adoptan en el ámbito nacional:

- Ley 54 de 1990, que establece que el patrimonio y capital del trabajo pertenecen por partes iguales a ambos compañeros permanentes.
- En 1991, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 64, ordena promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, sean hombres o mujeres, de forma individual o asociativa.

.....
25 Guereña, A. (2017). Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. OXFAM. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs_public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

26 Agencia Nacional de Tierras. Acceso a Tierras para las mujeres campesinas. Serie Mujeres Rurales acceso a tierras y formalización de la propiedad rural. 2021. En https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Mujer-rural2_web.pdf

- Ley 160 de 1994 que ordena en el artículo 1, garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, proporcionando la concertación necesaria para lograr el bienestar y efectiva vinculación al desarrollo de la economía campesina; y en el artículo 70 que reza que las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) sobre tierras baldías se adjudicará conjuntamente a los cónyuges o compañeros permanentes. Es decir, en el título de propiedad aparecerán tanto el hombre como la mujer.
- Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Artículo 24: En el caso que una de las cónyuges o compañeras permanentes sea dejada en estado de abandono, los derechos del predio titulado o en proceso de titulación conjunta o individual, quedan en cabeza de la persona que quedó en estado de abandono.
- Decreto Ley 902 de 2017 Reforma Rural Integral, aprobado en el marco del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC que ordena establecer medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras. Estas medidas se logran gracias a la incidencia de las mujeres rurales que tenían como objetivo promover el acceso de las mujeres a la tierra, a los recursos naturales, la creación de proyectos productivos y la garantía del acceso a servicios básicos como la salud y la educación.
- Ley 1900 de 2018 por la cual se establecen los criterios de Equidad de Género en la Adjudicación de Tierras Baldías, Vivienda Rural y Proyectos Productivos. Artículo 2: las mujeres cabeza de hogar serán priorizadas en los procedimientos de acceso a tierras y formalización de predios por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el artículo 14 se establece: que las mujeres tienen derecho a participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles, a beneficiarse de los programas de seguridad social, a participar en todas las actividades comunitarias, a obtener acceso a créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y como, a recibir un trato igual en los planes de reforma agraria, el transporte y las comunicaciones. La CEDAW (2016) en su Recomendación No.34, refiere:

El Comité considera derechos humanos fundamentales los derechos de las mujeres rurales a la tierra, los recursos naturales, incluida el agua, las semillas y los bosques, y la pesca [...] Los Estados partes deberían adoptar todas las medidas necesarias, incluidas medidas especiales de carácter temporal, para lograr

la igualdad sustantiva de las mujeres rurales en relación con la tierra y los recursos naturales, y diseñar y aplicar una estrategia integral para acabar con las actitudes, prácticas y estereotipos discriminatorios que obstaculizan su derecho a la tierra y los recursos naturales (p. 20)²⁷.

La legislación nacional en temas de mujer rural se armoniza con la normativa internacional, cuando incorpora:

- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW por sus cifras en Ingles), 1979. Artículo 14: Las mujeres tienen derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles, beneficiarse de los programas de seguridad social, participar en todas las actividades comunitarias, obtener acceso a créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y a recibir un trato igual en los planes de reforma agraria, el transporte y las comunicaciones.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, 2018. Las mujeres tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la tierra.


En cumplimiento de legislaciones a favor de las mujeres rurales, el gobierno colombiano ha creado programas específicos para mujeres rurales, como el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET), que busca promover la inclusión social, económica y política de las mujeres en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

En el 2019 se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” con la Ley 1955, en la cual, en teoría, se reflejó la intención de posibilitar la inclusión de autoridades ambientales para realizar acuerdos de uso en los contextos ancestrales de comunidades étnicas, especialmente para las mujeres e implementar una política pública integral para el fortalecimiento de la economía rural (Medina et. al., 2020)²⁸.

A pesar de todos los esfuerzos, persisten barreras para el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres en Colombia. La discriminación de género en las leyes y prácticas locales, la falta de información, de recursos y la violencia

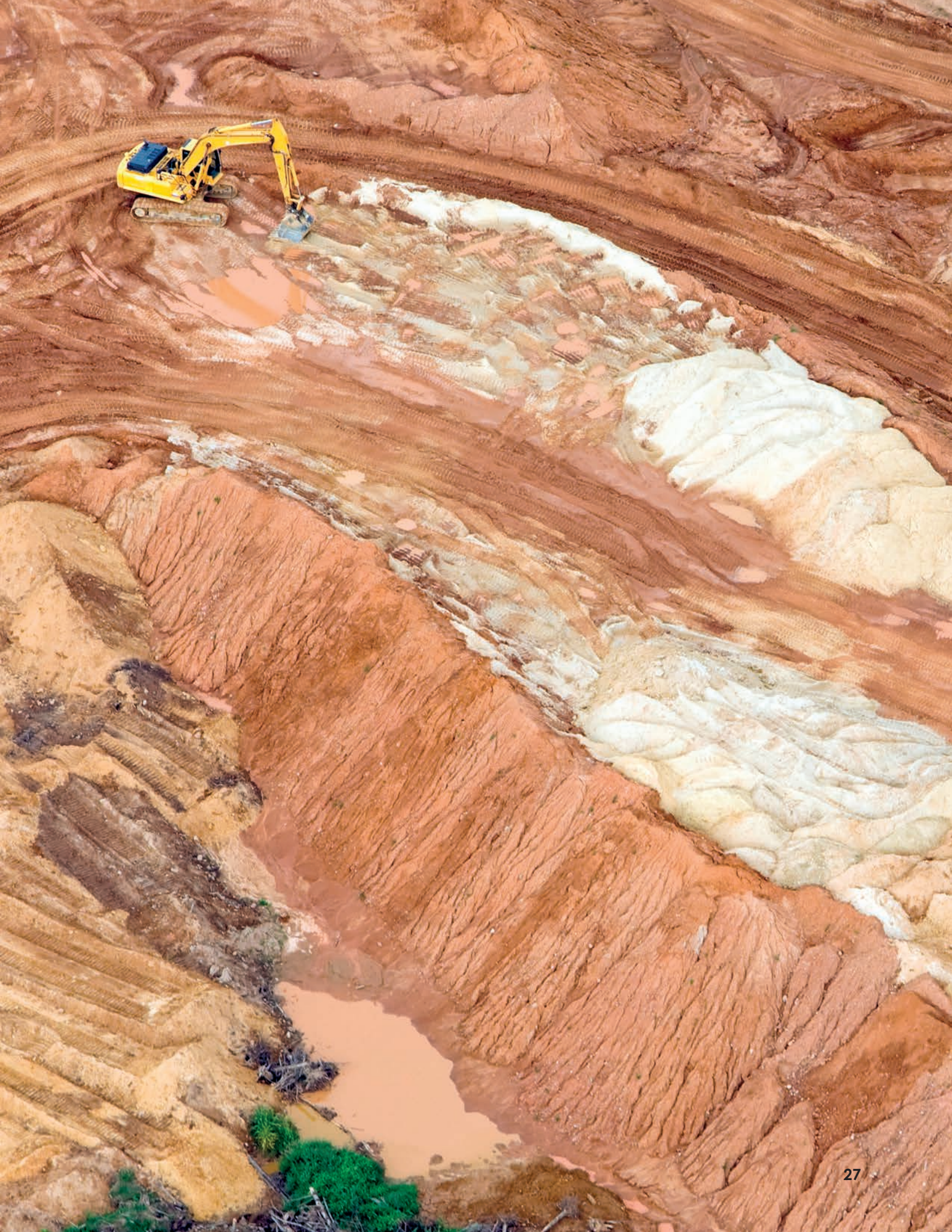
.....
27 CEDAW (2016) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709.pdf>

28 Medina Bernal, J., L., García Velandia, M., C. y Restrepo Rodríguez, A., M. (2020) Colombia. En R. Bautista Durán (Ed.), Informe 2019. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela (177-209) Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.



de género en las zonas rurales, siguen siendo obstáculos significativos para que ellas accedan a la tierra y la disfruten de manera efectiva, superando las brechas de género.

Además, la falta de eficacia de los instrumentos de políticas y de la puesta en práctica de la legislación, sumadas a las asimetrías de poder de sectores económicos poderosos y tradicionales, como gremios del sector agroindustrial, grandes ganaderos, entre otros, han influenciado el control y concentración de la tierra.



An aerial photograph of a large-scale construction or mining site. The ground is a uniform orange-brown color, likely due to the soil or the use of a color filter. In the upper left quadrant, a yellow excavator is visible, working on a deep, narrow trench. The rest of the image shows a vast, flat expanse of earth with some faint tracks and a small patch of green vegetation in the bottom left corner.

2.

**MOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO,
MOTORES DE LA CRISIS ALIMENTARIA Y AMBIENTAL**

Recientemente, el Programa Mundial de Alimentos (WFP) publicó la evaluación de seguridad alimentaria para la población colombiana²⁹, que muestra que de los 15.5 millones de colombianos que viven en inseguridad alimentaria, 2.1 millones están en una situación severa y 13.4 millones están en una situación moderada (WFP 2023).

Comparando estos resultados con el análisis de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) de 2015, se evidencia un deterioro, ya que en dicho año la inseguridad alimentaria nacional se presentaba en el 54% de los hogares y en 2023 el porcentaje aumentó a un 67%. Esta dolorosa realidad obedece a la forma cómo se distribuyen los alimentos dentro de un sistema profundamente injusto, en donde el 15% de la población vive en extrema pobreza, principalmente la población que habita centros poblados rurales y dispersos. Colombia cuenta con suficiente producción de alimentos; sin embargo, estos no llegan a las mayorías, sumado a que para la población rural producir alimentos se ha convertido en una tragedia por cuenta de la precariedad de suelos fértiles, carencia de agua y de medios para la misma producción, pocas oportunidades de mercado y limitación de las vías de acceso para mover los alimentos que no solo desalientan el trabajo productivo, sino que profundizan las condiciones de pobreza.


Es relevante mencionar que los hogares que se autoreconocen como afrodescendientes o indígenas son el 42% y se encuentran en situación de inseguridad alimentaria; de ellos, un 19% son víctimas del conflicto armado. Los hogares en que se autoreconocen como afrodescendientes o indígenas, derivan sus ingresos de actividades informales en un 44% y, cuando la jefatura del hogar es femenina, la inseguridad alimentaria puede llegar a un 35%. En testimonios de las mujeres rurales que participaron en esta investigación el hambre es una de las principales preocupaciones.

¿Seguridad alimentaria?

La seguridad alimentaria se alcanza cuando las personas tienen acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutritivas y de acuerdo con sus preferencias culturales. El derecho a alimentación es un derecho humano fundamental, reconocido en la

.....

29 Los hogares con inseguridad alimentaria son aquellos que no logran tener acceso a la comida de manera satisfactoria y tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas, por lo que deben recurrir a estrategias de consumo insostenibles y enfrentar condiciones de escasez de alimentos, hambre y malnutrición. Programa Mundial de Alimentos, WFP. (2023). Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana, resumen ejecutivo. Recuperado en: <https://es.wfp.org/publicaciones/evaluacion-de-seguridad-alimentaria-de-la-poblacion-colombiana>



Declaración Universal de los Derechos Humanos y en múltiples tratados internacionales; garantizarlo, es el Objetivo de Desarrollo Sostenible, número 2, de los 17, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, que apunta a lograr el “hambre cero” *“Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible”*.

La seguridad alimentaria, de acuerdo con la FAO, se basa en los siguientes pilares:

- **Estabilidad y disponibilidad:** existen factores que afectan, por un lado, la disponibilidad en aspectos como la variación climática, versatilidad en precios, capacidad tecnológica, entre otras. Por otro lado, la disponibilidad está determinada por la diversificación de la producción, la cantidad y variedad de recursos, el manejo postcosecha y la capacidad de importar.
- **Acceso:** indica la capacidad de las personas para obtener alimentos en términos de costo y ubicación geográfica y está determinado por la inclusión social, condiciones laborales y la versatilidad en precios.
- **Uso y aprovechamiento:** se configuran a través de los conocimientos y la capacidad de transformar y almacenar los alimentos de manera segura y adecuada, y acorde con usos y costumbres culturales de cada comunidad.
- **Institucionalidad:** relacionada con la adecuación institucional para garantizar condiciones para la producción y distribución de alimentos de manera equitativa, en el marco de parámetros de cuidado y respeto de la tierra y sus recursos; debe asegurarse producción justa, respetuosa de las personas y la naturaleza.

Se relaciona la seguridad alimentaria con el acceso y la calidad nutricional de los alimentos, la diversidad de alimentos y la capacidad de producirlos localmente. La protección de la producción de alimentos está ligada a la protección de la diversidad de semillas ancestrales; con ello se contribuye, además, a la sostenibilidad ambiental, ya que permiten una mayor resiliencia ante eventos climáticos extremos y autonomía en la producción de alimentos.

Las luchas de movimientos sociales por la materialización del derecho a la alimentación dieron lugar a nuevos conceptos, que enriquecen reivindicaciones como la soberanía y autonomía alimentaria. La soberanía alimentaria se refiere al “derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria

genuina" (La vía campesina, 1996)³⁰. Y, la autonomía reivindica la soberanía configurándose desde la decisión de las comunidades sobre su producción agraria y alimentaria (Mantilla, 2004)³¹.

Las cifras de inseguridad alimentaria en Colombia hablan de cómo la producción de alimentos no ha sido prioridad en medio de las comunidades rurales, y sí, ha promovido dependencia de mercados externos; afectando de manera directa y nociva la soberanía y diversidad alimentaria (Gordillo y Méndez, 2013)³². En la importación masiva de alimentos dada por la apertura económica, el área dedicada a cultivos transitorios como maíz, arroz, cebada y trigo disminuyó en más de 875.000 hectáreas entre 1991 y 1998; por el contrario, las áreas destinadas a cultivos permanentes agroindustriales como caña de azúcar, palma africana y otros, aumentó en 293.000 hectáreas (Pérez-Correa y Pérez-Martínez, 2002)³³, diferencias que se mantienen hasta hoy, así lo expresa una mujer:

Si usted se quiere tomar un jugo compre Frutiño o tome así, lo malo es que todo es kilio, primero cogía usted llenaba la bolsa y ahora todo es pesado, hasta un plátano es pesado. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

En este contexto de inseguridad alimentaria, el rol de las mujeres rurales es central, ya que tienen a cargo tanto la siembra y cosecha de los alimentos, como la compra y preparación de comidas destinadas al consumo familiar. Es decir, el cuidado de la vida y la reproducción de la familia sigue siendo una tarea que recae principalmente en los hombros de las mujeres y niñas rurales. Las tareas de cuidado requieren mayores esfuerzos y tiempo ante el contexto de los precarios medios de vida de sus familias rurales. Cuando la jefatura de la familia es femenina, la carga de la reproducción se incrementa exponencialmente y les enfrenta situaciones de hambre.

Así lo viven ellas, en palabras de una mujer campesina:


Es que ahora que está todo tan caro, uno compra pollos para engordar y eso es como tener una alcancía, es como echarle la moneda ahí, porque después uno los va a vender y es la misma plata. (Testimonio de mujer participante de la investigación).

30 La vía campesina. (1996). Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre. Declaración de 1996. <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>

31 Mantilla, A. (2004). La alimentación que nos ofrecen. Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

32 Gordillo, G. y Méndez, O. (2013). Seguridad y soberanía alimentaria.pág 5-6 Recuperado de <http://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>

33 Pérez; Pérez, Edelmira. (2002), "El sector rural en Colombia y su crisis actual". Cuadernos de Desarrollo Rural, Vol., núm.48, pp. [Consultado: 4 de abril de 2023]. ISSN: 0122-1450. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11704803>



Las mujeres rurales y sus familias se enfrentan a la variabilidad climática; fenómenos climáticos regionales como el de la “niña”, que están cada vez más presentes, y que dejaron en el mes de octubre del año 2022 a 131.000 personas damnificadas por inundaciones, 8 veces más que en el mismo mes reportado en 2021, que registró 15.334 personas afectadas (OCHA, 2022)³⁴. La demanda por la soberanía alimentaria entonces, cobra mayor vigencia y adquiere una posibilidad política para la defensa territorial y las articulaciones entre comunidades y movimientos sociales.

Porque tenemos un tul de mujeres prácticamente en el territorio de Tóez, se genera más en el sentido de que como comunidad no tenemos comida, por las afectaciones que ya dijimos, por las afectaciones del cambio climático que hemos vivido desde la avalancha del año 1994 donde veníamos de unos terrenos muy productivos y ese cambio al venir hacia acá, pues nos afectó en nuestra alimentación tradicional en tierra adentro y acá seguimos casi que en lo mismo por el clima porque el clima fue variando, va variando bastante, incluso hoy en día se sembraba aparentemente en una fecha, hoy en día no se sabe bien cuándo va a llover (Testimonio de mujeres indígenas participantes de la investigación).

2.1 Los vecinos incómodos: monocultivos y minería extractiva de oro

Son motores del crecimiento económico actual en el país, la promoción de monocultivos y la explotación de recursos naturales que producen utilidades para las multinacionales y las empresas que los ejecutan. A menudo estas dinámicas vienen acompañadas de impactos negativos en las comunidades locales y el medio ambiente, cuando perjudican la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las comunidades aledañas. Son las poblaciones rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, las afectadas por esta estrategia de desarrollo, que incrementan la vulnerabilidad que históricamente da cuenta de las múltiples expresiones de violencia que generan la concentración de tierras, la minería y la agroindustria, que traen consigo el aumento de la pobreza. Algunos de estos motores se focalizan en la producción agroindustrial, para la exportación y la extracción minera:

La palma aceitera, un monocultivo que demanda mucha agua. En Colombia el cultivo de palma africana de aceite, presente en regiones como el Bajo Ariari es promovida como un motor de desarrollo económico por las autoridades locales y por empresas privadas. Las plantaciones de palma aceitera en Colombia se ubican en 78 municipios del país, de las cuales un

.....
³⁴ OCHA. 2022. Colombia: Impacto y Tendencias Humanitarias entre enero y octubre de 2022. <https://www.humanitarianresponse.info/>

porcentaje significativo se encuentra bajo el esquema de alianzas productivas y modelos de trabajo a destajo. La producción de palma utiliza grandes cantidades de pesticidas y fertilizantes químicos (Semillas, 2007)³⁵. Igualmente, el Estudio Nacional del Agua, realizado por el IDEAM (2019)³⁶ sobre los cultivos de palma, concluye que “es necesario incluir la carga contaminante que genera, trata y vierte el sector de la palma”, aunque indica también que se avanzó, en el 2018, con el diseño de una propuesta inicial para analizar los factores de vertimiento. Sin embargo, según el documento, esto no es suficiente, pues es necesario “validar la metodología” con las mismas empresas palmicultores, para tomar en cuenta sus procesos de “producción, generación de vertimiento y tratamiento de aguas residuales”. Se trata de un monocultivo de tipo agroindustrial, que en sí mismo, afecta la biodiversidad y el paisaje, y genera conflictos en grandes extensiones de tierras acumuladas con bajos niveles de sostenibilidad y de inversión de trabajo para la población en el sector rural.

El aguacate hass, un cultivo que transforma paisajes. Es el quinto cultivo más relevante en el país; en 2021, el área sembrada fue de 119.283 hectáreas y el área cosechada alcanzó las 94.110 hectáreas, logrando una producción de 979.617 toneladas según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). El aguacate hass es más resistente a los cambios climáticos, pudiéndose cultivar en climas cálidos, templados y fríos, en departamentos como Antioquia, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca, Valle del Cauca, Santander y Nariño. Su abastecimiento es estable y tiene un gran potencial exportador, con un crecimiento del 10 % en los últimos años, que supera el 38% del área total sembrada de aguacate en Colombia, con tendencia al alza (Robayo Medina, 2016)³⁷.

La producción extensiva, en el departamento de Caldas, según el último reporte de la Secretaría de Agricultura, indica que ya son 11.300 hectáreas cultivadas con aguacate hass (Semana, 2022)³⁸. En esta región, la fácil gestión y la favorabilidad climática permitieron que empresas extranjeras y unas pocas colombianas fijaran su propuesta de desarrollo económico con base en este cultivo.

.....
35 Altieri, M. y Bravo Elizabeth (2007). La tragedia social y ecológica de biocombustibles agrícolas en América. En Revista Semillas. Los agrocombustibles. Una receta para un desastre ambiental y el hambre en el sur (2-11), Grupo Semillas.

36 IDEAM (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: Ideam: 58, 322. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/14691/125678471/Estudio+Nacional+del+Agua+2018.pdf/87445ab7-7e1a-4877-844c-c83a2b3fcfde?version=1.0>.

37 Robayo Medina, A. T. (2016). Caracterización fisicoquímica de diferentes variedades de aguacate, *Persea americana* Mill. (Lauraceae) e implementación de un método de extracción del aceite de aguacate como alternativa de industrialización. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/59452/angietatianarobayomedina.2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

38 Semana (2022, octubre). Caldas aumenta las hectáreas cultivadas con aguacate hass. Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/manizales/articulo/caldas-aumenta-las-hectareas-cultivadas-con-aguacate-hass/202208/>

Caldas, hace parte de lo que conocemos en el país como el Eje Cafetero, región con paisajes de gran atractivo turístico, con abundantes fuentes de agua y con características edáficas propicias que se convirtieron en el escenario adecuado para el asentamiento de monocultivos a gran escala. La instalación de estos cultivos ha generado conflictos en los territorios a partir de dinámicas que causan asombro y muchas incertidumbres en medio de la población, así lo expresa una mujer campesina de la zona:

Las carreteras La Loma y San Joaquín están acabadas, por allá tienen a San Joaquín sin carretera, subían hasta 10 volquetas con ese material para esas aguacateras, maderas, de todo y acabaron la carretera, ya no volvieron porque como dañaron la carretera, ya tumbaron los puentecitos que había. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

La presencia de multinacionales como Cartama y Pacífico Sur³⁹ presentes en Supía y otros municipios de Caldas, Antioquia y Risaralda afectan zonas de reserva hídrica y vías de acceso rurales, vislumbrando el notable cambio en el paisaje que ya no es el mismo, aquellas montañas forradas en café son ya un recuerdo, y se abren caminos los monocultivos de aguacate hass que actualmente se convierten en una principal fuente de empleo y devastación de la región.

La caña de azúcar, otro acelerador de devastación. En la zona plana de la región del norte del Cauca, se percibe un fenómeno social y económico evidenciado en la sustancial metamorfosis cultural y alimentaria que se traduce en la expansión acelerada del monocultivo de caña de azúcar (Londoño, 2015)⁴⁰. Este modelo agroindustrial, que articula la producción y comercialización del azúcar en la región se contiene en una vastedad de 244.000 hectáreas (ASOCAÑA, 2020 y 2021)⁴¹ sobre el gran valle del río Cauca, que atraviesa y bordea ríos, pueblos, veredas, resguardos y fincas. La caña de azúcar ha existido y se ha cultivado en la zona, desde hace un centenar de años, teniendo concomitancia con la vegetación del valle geográfico del río Cauca, con latifundios y minas. Es uno de los cultivos que mayor deterioro genera a la calidad de los suelos de la región, los ingenios azucareros que afectan zonas de reserva hídrica llevan más de cincuenta años; este monocultivo se ha ampliado a una escala industrial y el norte plano del Cauca, con el sur del Valle del Cauca, producen el azúcar que se consume en el país. Las mujeres indígenas del resguardo de Tóez lo viven así:

39 Empresas colombianas y chilenas dedicadas a la producción y exportación de aguacate hass.

40 Londoño, N. E. (2015). Paisajes afrocaucanos: la caña de azúcar, la finca tradicional y los afectos alimentarios. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/15929>

41 Asocaña (2022). Informe de sostenibilidad 2020-2021. Cali: Sector Agroindustrial de la caña. <https://www.asocana.org/documentos/572022-FC308AEE-00FF00,000A000,878787,C3C3C3,0F0F0F,B4B4B4,FF00FF,FFFFFF,2D2D2D,A3C4B5.pdf>

Como comunidad en cuanto a los monocultivos de caña, nos afecta en el sentido del agua, nos afecta también en los temas del ecosistema, también es dónde está afectando bastante porque uno ve que haya bajan todos los animalitos del ecosistema y al quemar, porque hacen esas quemas o la fumigación eso también hacen que se mueran los animales. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

A pesar de la variedad de modelos de siembras y actividades productivas, como los cultivos transitorios y ancestrales y los pastos para ganadería; la caña de azúcar ocupa la mayor parte y reproduce una visible alteración y afectación del paisaje con variaciones importantes en las relaciones entre comunidades étnicas y campesinas, consigo mismas y con las especies que se siembran (Londoño, 2015). Además, contribuye a la deforestación, debido al requerimiento de tala de bosques para la expansión de las plantaciones.

La coca, una amenaza en aumento. El cultivo ancestral y ahora de uso ilícito de la planta de la coca ha tenido graves consecuencias sociales y económicas.


A partir del año 2012, se evidencia un crecimiento sostenido del área sembrada a nivel nacional producto de factores estructurales, de las expectativas de compensación económica, y del gran negocio de la venta en el exterior, de la suspensión de la fumigación aérea sin embargo, determinar cuáles de estos factores ha generado mayor impacto, sigue siendo objeto de estudio y debate político intenso en el país.

En el año 2021, el cultivo alcanzó niveles históricos en Colombia. Se concentra en regiones con condiciones ambientales, sociales y económicas favorables, como los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca y Caquetá, entre otros. Estas regiones se caracterizan por ser zonas rurales con difícil acceso y presencia limitada del Estado, lo que ha permitido el establecimiento de cultivos ilícitos y la presencia de grupos armados ilegales que se lucran de la producción y el tráfico de drogas. El 86,5 % de los cultivos de coca ha estado en los mismos lugares desde hace 10 años (UNODOC, 2022)⁴². Los municipios donde se concentra la producción de coca siguen afrontando condiciones de pobreza y limitadas oportunidades de acceso a los mercados de servicios y productos legales.

La pobreza y la falta de oportunidades económicas en estas zonas también han contribuido al aumento del cultivo de coca. El alto índice de pobreza multidimensional IMP en el sector rural de los municipios PDET (Programas

.....

42 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) 2022. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021. UNODC-SIMCI.



de Desarrollo con Enfoque Territorial) en Colombia, es preocupante y tiene un impacto desproporcionado en la vida de las mujeres. En el 2021, el IPM para los municipios PDET es del 46 %, es decir 28 puntos porcentuales más alto que el valor nacional agregado de 18% (UNODOC, 2022)⁴³. La pobreza multidimensional no solo se refiere a la falta de ingresos económicos, sino también a la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda adecuada, agua potable y saneamiento, entre otros.

Ciertamente esta situación amenaza la estabilidad de las comunidades, en especial en los cuerpos femeninos en los cuales se manifiestan las consecuencias, representadas en violencia física y dificultades para ejercer labores de cuidado con sus hijos e hijas. Las rentas de los cultivos de uso ilícito compiten con los proyectos propios que difícilmente encuentran salida para el comercio, generan afectaciones culturales, cambian patrones de comportamiento y consumo a partir del “dinero fácil” que rompen con las dinámicas, prácticas y visiones propias tradicionales.

Esos cultivos ilícitos no solamente están haciendo daño a la fauna y a la naturaleza, los cultivos ilícitos están repercutiendo en nuestros jóvenes que están consumiendo ya, también está la afectación en ese sentido, pues ahora también a las mujeres nos está afectando porque como decían aquí muchas compañeras, muchos compañeros se van a trabajar y vienen y consumen alcohol y vienen es a agredir a las mujeres. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Los cultivos de palma, aguacate, caña, coca, son parte de los modelos agroindustriales instalados en el país; pero ellos precisan grandes cantidades de tierra, agua y herbicidas que alteran el medioambiente e impactan la biodiversidad en la flora y fauna propia de los paisajes cafeteros y del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca, como lo afirma una mujer campesina del municipio de Supía Caldas:

La afectación de todos los químicos que le echan al aguacate el viento se los lleva y caen a otros sitios, cuando llueve pues las aguas se llevan esos químicos y entonces, hay afectaciones porque eso abre grietas y también van a dar a las fuentes de agua, entonces, sí afecta, yo creo que hasta el agua que tomamos, claro porque la fuente de agua donde nosotros tomamos viene de allá arriba por donde debe de haber de esos cultivos. (Testimonio de mujer campesinas Supia - Caldas)

.....
43 Ibid.

No solo la agricultura extensiva causa daños; en el país persiste **el espejismo del oro**, actividad vinculada históricamente con la concentración de la tierra y la violencia. Así lo testimonian las mujeres en el municipio de Marmato ubicado en el departamento de Caldas, conocido por su tradición minera, donde se realizan actividades de minería extractiva de oro desde el tiempo precolonial cuando, “habitaban allí varios pueblos indígenas como los quinchías, los supías y los cartamas” (Gärtner, 2005; González Escobar, 2002)⁴⁴. En las últimas décadas, esta actividad ha escalado a la extracción con maquinaria amarilla. En municipios vecinos como Supía y Riosucio, también se identifica una visible explotación del material a nivel artesanal. La extracción de oro en estos territorios indígenas y campesinos ha generado disputas territoriales con impactos negativos en el medio ambiente y la salud de las comunidades locales, las cuales pueden estar expuestas a sustancias tóxicas utilizadas en la minería, así lo demuestra en el siguiente relato:

Por la vereda la playita, si se daña o si perjudica ciertas cosas, porque por allá hay una señora que lava oro, entonces, como que la buscan mucho y uno cada vez que pasa por allá, siempre tiene el mercurio, un polvito anaranjado, esparcido, yo digo eso es mucha contaminación y es todos los días, todos los santos días (...) Nosotros en la Playita no tenemos alcantarillado, ella lo que hace es que lo bota ahí en un lote abandonado. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

La distribución geográfica de las áreas en las cuales se desarrolla la minería se extiende a lo largo y ancho del país, afectando regiones de las cordilleras, los valles interandinos y el litoral del Pacífico con efectos negativos en las fuentes hídricas, los suelos de laderas, la riqueza forestal, los suelos con potencial agrícola y los asentamientos humanos. Las afectaciones a los bosques por la deforestación y al recurso hídrico por vertimientos contaminantes, son vividas por la población en general. El llamado de las y los líderes comunitarios a las instituciones ambientales departamentales es urgente, así lo manifiestan:

Hay una empresa que se llama Aris Maning, de ellos me comentaron que por los lados de Tacón están talando los árboles, entonces, es una preocupación porque hasta ahorita vemos que ni la alcaldía ni Corpocaldas están tomando cartas en el asunto, porque más adelante nos podemos ver afectados por el agua y al erosionarse la tierra puede ocasionar una avalancha, un desastre y este pueblo podría colapsar. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

.....
44 Gärtner, Á. (2015). Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio. Editorial Universidad de Caldas; González Escobar, L. F. (2002). Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810 – 1950. Ministerio de Cultura pp. 89 y 115.

Además, la minería con retroexcavadoras remueve la tierra para encontrar el oro, enterrando la capa orgánica bajo distintos tipos de materiales como arcillas y piedras; por ello, a la postre el territorio se vuelve infértil para cultivar y afecta directamente las fuentes hídricas (Vélez, et al., 2012).

Donde nace el río putumayo estaría muy impactado el tema del agua, nuestras fuentes hídricas estarían impactadas, en el caso de que empiecen a hacer exploración y explotación. Obviamente pues nos impactaría en lo ambiental y lo organizativo también (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

En medio del interés de las empresas multinacionales por lucrarse de las rentas de la minería de oro, aprovechando el boom mundial en su precio, las mujeres ven amenazada la reproducción de su vida material, en la medida que les restringen el acceso a los espacios de la rivera de los ríos, a los propios cuerpos de agua y a vastas zonas controladas por los “foráneos”, de modo que no pueden ejercer sus formas propias de subsistencia. Por supuesto, las mujeres siguen sufriendo las consecuencias de los conflictos derivados de estas prácticas:

En Mocoa está presente la empresa de cobre⁴⁵, ya no una amenaza sino también algo ya presente, esto ha dividido la población de Mocoa, porque algunos están de acuerdo con la explotación minera sin dar cuenta de las consecuencias ambientales del territorio que se van a generar, el impacto ambiental que se va a dar en la cuenca del río Mocoa. Cambiar: (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

La minería puede traer consigo un aumento en la entrada de dinero a las comunidades rurales, pero a la vez impacta las dinámicas sociales y culturales de manera negativa: aumento en el consumo de alcohol, drogadicción y prostitución, son efectos secundarios comunes de la llegada de trabajadores mineros y de la presencia de un mercado ilegal en las áreas de extracción de minerales. (Londoño, 2015)⁴⁶. También trae consigo consecuencias socioeconómicas negativas para las comunidades locales con el aumento del costo de vida en general: alquileres, alimentos, por ejemplo.

.....
45 Para profundizar sobre la problemática de la minería en Putumayo relacionada con la empresa Libero LTD Cobre ver: el comunicado a la opinión pública 004/2022, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía CORPOAMAZONÍA. <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/1162-comunicado-a-la-opinion-publica-004-2022> también <https://miputumayo.com.co/2022/02/21/multinacional-canadiense-incumple-acuerdo-que-prohibe-la-mineria-en-mocoa/>


46 Londoño, N. E. (2015). Paisajes afrocaucanos: la caña de azúcar, la finca tradicional y los afectos alimentarios. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/15929>

La minería se presta para aumentar la drogadicción, pues porque ganan buen dinero y el decir de las personas es que, si uno gana buena plata, entonces, debe invertirla en la prostitución y en la drogadicción para que les vaya más bien, es un decir de ellos. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

Los arriendos tan costosos son por la minería, porque antes eran común y corriente porque mi mamá siempre pagaba arriendo ¿cierto?, después los marmateños tenían que desocupar allá, empezaron a comprar casas acá en Supía, entonces, empezaron a subir los arriendos y a subir el precio de las casas. (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

Para lograr la posesión de los territorios en donde están ubicados estos proyectos agroindustriales y mineros, se recurrió al despojo con engaños y amenazas a los propietarios originales, seguido de una serie de prácticas que violan los derechos humanos de las comunidades locales y de las y los trabajadores. En muchas ocasiones, estas prácticas impuestas a través de la intimidación han causado el desplazamiento forzado de comunidades enteras. También se han documentado casos de abuso sexual y laboral, así como la violación del derecho a la consulta previa y al consentimiento libre e informado de las comunidades afectadas. Afectando especialmente a las mujeres rurales y étnicas, quienes han tenido que cambiar sus prácticas ancestrales con respecto a la tierra y a los sistemas alimentarios en sus comunidades y al cuidado de la vida misma. En general, estas prácticas extractivistas han llevado a una situación de precariedad y vulnerabilidad para las comunidades locales y han contribuido a la perpetuación de las desigualdades económicas, sociales y de género en Colombia. Cambian las dinámicas y formas de trabajo para la población víctima del extractivismo y el despojo: de propietarios, como en el caso de la comunidad kamëntsá, pasan a ser jornaleros en los monocultivos que están en Alto Putumayo, pero principalmente en las zonas del Medio y Bajo Putumayo en trabajos generados por cultivos de uso ilícito. Por otra parte, para las comunidades campesinas de Salento, el turismo ha sido el principal motor de concentración de la tierra, despojando a los campesinos y campesinas como se ilustra en el siguiente testimonio:

De hecho, hoy vemos un fenómeno muy triste, las personas y sobre todo las mujeres y los jóvenes que vieron que sus padres vendieron la casa paterna como la casa materna, la vendieron a la empresa de turismo o al nuevo rico, bien sea colombiano o extranjero, hoy esas personas trabajan de empleados en lo que fue su propia casa, porque ya es un hotel o ya es un restaurante o ya es un almacén o ya es un centro comercial. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).



Colombia no es un gran emisor de gases contaminantes. Según la información más reciente, las emisiones totales de gases de efecto invernadero en 2018 estuvieron dominadas por el sector AFOLU (agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra) que representa el 59 %, seguido del sector energético con un 30,7 %. Los residuos aportaron el 6,7% y el IPPU (Procesos Industriales y Uso de los Productos) el 3,5%.

A Colombia le asiste la corresponsabilidad de evitar actividades que contribuyan a acrecentar los daños ambientales y los efectos en la variabilidad climática; así se ha comprometido en cumbres y acuerdos internacionales, realizados en las últimas décadas. Sin embargo, debido a su ubicación en la zona ecuatorial, es uno de los países más propensos a experimentar las consecuencias del cambio climático.

El país enfrenta una realidad cambiante por los efectos de la crisis climática, como inundaciones, sequías, cambios extremos de clima y disminución de la capa de ozono. Estos fenómenos climáticos son cada vez más intensos e impactan todas las formas de vida que habitan el planeta. Las personas y comunidades con medios de vida precarizados tienen menos capacidad de adaptación ante la variabilidad climática.

Las mujeres son quienes con frecuencia deben responder por sus familias en momentos de crisis, exponiendo sus propias vidas en situaciones de mayor riesgo ante violencias basadas en el género. Sin duda, se hace necesario entender las afectaciones derivadas de la crisis climática y sus implicaciones en las relaciones de género, deben considerarse como una transversal en las medidas de mitigación y adaptación (Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD/CASAS, J.A. (2021)⁴⁷.

2.2 Daños ambientales que secan la vida

La presencia creciente de proyectos de agroindustria, agricultura extensiva y extracción minero-energética trae consecuencias negativas a las economías rurales y la sostenibilidad de la vida en condiciones armónicas con la naturaleza:

- La incursión de mercados externos desplaza las dinámicas de producción de pequeños y medianas empresas; se hace más prolífico el uso de semillas transgénicas lo que impacta negativamente la protección de semillas nativas; y, en ocasiones, el uso desmedido de pesticidas y regados generan dependencias que obstaculizan la

.....
⁴⁷ Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y CASAS, J.A. (2021). Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas para la gestión del cambio climático en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Recurso electrónico]. Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


producción limpia y limitan prácticas tradicionales de sembrado y cuidado.

- Con el crecimiento de la agroindustria, se imponen medidas sanitarias a la economía campesina, que afectan la producción y competitividad campesina como ha ocurrido con algunos alimentos básicos como la panela (Santacoloma, 2015)⁴⁸. Así, la economía rural se ha visto asfixiada afectando principalmente a las mujeres.
- La producción agroindustrial no toma en cuenta la importancia de la biodiversidad y de la disponibilidad de bienes naturales para la soberanía alimentaria y la sostenibilidad a largo plazo. La prioridad suele ser la maximización de la producción y de los beneficios económicos a corto plazo, en lugar de considerar los impactos ambientales y sociales que está generando, cuando afecta desproporcionadamente a las mujeres y las comunidades rurales, que dependen de la tierra y los recursos naturales para su subsistencia y para mantener sus culturas y tradiciones.
- La masificación de los monocultivos y la minería a cielo abierto pueden tener un impacto significativo en la disponibilidad y calidad del agua. Estos procesos a menudo requieren grandes cantidades del líquido vital, y contaminan fuentes superficiales y subterráneas con productos químicos y desechos. Igualmente, la deforestación ocasiona desgaste del suelo, perturbando su capacidad para retener el agua y regular el ciclo hidrológico. Todo ello, ocasiona efectos negativos en su disponibilidad para otros usos, como la agricultura de subsistencia y el consumo humano. Los testimonios de las mujeres indican que actualmente están consumiendo agua que está afectada por el rastro de la minería:

Esta comunidad está consumiendo un agua envenenada, prácticamente al fumigar pues todo ese químico cae a las cuencas del río y nosotros tenemos una bocatoma, donde se recoge el agua para el consumo de la comunidad y de nosotras, entonces, eso le está haciendo daño al cuerpo de las familias. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación)

- La variabilidad climática tiene un impacto significativo en la seguridad y soberanía alimentaria, especialmente, la de las comunidades rurales

.....
48 Santacoloma, Varon. L.E, (2015). Importancia de la economía campesina en los contextos contemporáneos: una mirada al caso colombiano. En: Entramado. Julio - diciembre, 2015 vol. 11, no. 2, p. 38-50.



y de las mujeres. Los cambios en el clima pueden generar eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, que afectan la producción agrícola y la disponibilidad de alimentos.

- La explotación agroindustrial a gran escala y la minería, también pueden tener impactos negativos en el clima y en la seguridad alimentaria. Estas actividades pueden contribuir al cambio climático a través de la emisión de gases de efecto invernadero y la deforestación, lo que a su vez, puede aumentar la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, que también profundizan los efectos negativos en los ecosistemas acuáticos, como la sedimentación de ríos y cuerpos de agua. Esto puede afectar la pesca y las dinámicas de regulación hídrica, porque aumenta los riesgos de inundaciones y sequías.
- Los eventos climáticos extremos pueden destruir cultivos, reducir los rendimientos agrícolas y afectar la pesca. La escasez de alimentos resultante puede llevar a un aumento de los precios de los alimentos, que dificulta el acceso a una alimentación adecuada para las comunidades rurales y las mujeres, que son más vulnerables en términos de seguridad alimentaria.
- Las mujeres suelen ser las principales responsables de la producción de alimentos en las comunidades rurales, a menudo cultivando huertas caseras y criando animales para el consumo familiar. Por lo tanto, son las más afectadas por los impactos del cambio climático en la producción de alimentos.






3.

RESPUESTAS Y ACCIONES DESDE EL QUEHACER POLÍTICO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES RURALES

“Y de los vientres del sexo femenino indígena nacerán nuevas flores de inteligencia y vestidas de riqueza se unirán para formar un jardín glorioso en medio del país colombiano, que llamará la atención en general a toda la civilización de explotadores, calumniadores, usureros y ladrones, quienes han desterrado de los bosques, las llanuras y de las selvas a nuestros primogénitos, padres, hermanos, hijos y esposos; engañándolos con licores alcohólicos, es decir alcoholizándoles los sentidos y conocimientos para poderlos despojar de sus hogares, de sus cultivos y de sus tierras. Y para decir de acuerdo con las autoridades de los catorce departamentos del país colombiano «los indios me vendieron»; y presentan falsos documentos y escrituras, todo hecho por medio de la sabienda y el engaño.” El derecho de la mujer indígena en Colombia, 1927, Manifiesto de 14 mil indígenas lamistas.

Es una constante la invisibilización de la participación de las mujeres en los escritos y tradiciones que dan cuenta de la historia de Colombia; sin embargo, existen certezas de su participación y decisiva acción en la defensa de la tierra y sus derechos, como lo testimonia el aparte del Manifiesto de las Mujeres Lamistas, apenas entrado el siglo XX en 1927. Desde los inicios de la conquista, como es ejemplo la Cacica Gaitana, las mujeres rurales han estado presentes en las luchas políticas por la tierra y por el derecho a la autonomía territorial hasta hoy.

El contexto de conflicto armado, la desigualdad en el acceso a la tierra, las afectaciones a la soberanía alimentaria y las crisis y desastres de origen natural, ocasionados por el daño al ecosistema, han sido afrontadas por las mujeres rurales desde la juntanza política y organizativa, desde donde despliegan diversas estrategias para demandar el reconocimiento pleno de ciudadanas, la defensa de sus derechos, el apoyo y fortalecimiento a sus iniciativas de protección de la vida; en procesos que se escalan desde sus realidades locales, sus territorios y en articulaciones regionales y nacionales. El autocuidado, el cuidado a otras y otros, el cuidar la tierra y los territorios, producir en asociación, defenderse, y sumar fuerzas como víctimas son acciones propias de muchas mujeres rurales: campesinas, indígenas y negras. Así lo indica una lideresa campesina.



Soy representante legal de Víctimas acá en Supía hace más de 15 años, en el grupo tengo víctimas del conflicto armado, están de todos los hechos victimizantes, yo también pertenezco a la mesa municipal de víctimas, al comité de justicia transicional, al comité de atención y asistencia, a la mesa departamental, y a la ruta pacífica de mujeres víctimas de Pereira, a la ANUC, yo tengo más puestos que un bus (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

De esta manera, las mujeres rurales han comenzado a exigir el reconocimiento de actoras claves de la agricultura de sobrevivencia y de la soberanía alimentaria. Muchas de ellas han adoptado la identidad de “mujeres protectoras del territorio y la biodiversidad” como una reivindicación de las labores de cuidado y la promulgación de saberes ancestrales. La mayoría de las mujeres rurales construyen relaciones estables y se apropian de los territorios que habitan. Es importante destacar que estas demandas y luchas de las mujeres rurales no solo son en defensa de sus derechos y de su autonomía, sino también en pro del cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, elementos clave para la soberanía alimentaria. (Bautista y Coll, 2013)⁴⁹. Las mujeres rurales han demostrado ser agentes de cambio y líderes comunitarias en la defensa de los territorios y recursos naturales, así como en la promoción de prácticas agroecológicas y sostenibles. Es fundamental reconocer su papel central en la producción y conservación de alimentos, la protección del ambiente y el cuidado de la vida en las comunidades rurales.

3.1 Juntanza para la incidencia política y el avance de derechos a favor de las mujeres rurales

El movimiento de mujeres por el derecho a la tierra cuenta con herramientas jurídicas formales, para las demandas nacionales a la tierra, como la Convención de la CEDAW en 1979, y la ratificación de la FAO en la Conferencia Mundial sobre la Reforma y Desarrollo Rural, que suscribió a favor de promover la igualdad de género en el derecho a la tierra, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030.

Son logros significativos de las mujeres rurales:

- El reconocimiento de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes como actoras políticas que las han llevado a consultas en la construcción de la agenda nacional e internacional a favor del derecho a la tierra para las mujeres.

.....
49 Bautista Revelo, A. J., & Coll Agudelo, A. (2013). Restitución y acceso a la tierra para mujeres víctimas en el departamento del Cauca. Colombia: Corporación de Mujeres Ecofeministas -COMUNITAR - PDF.

- Inclusión por lo menos de 25 medidas dirigidas a campesinas, indígenas y afrodescendientes en Capítulo 1 del Acuerdo de Paz, orientadas a lograr la entrega y restitución de tierras a las mujeres rurales y la entrega de medios para el trabajo en el campo, así como a favorecer su organización; propuestas elaboradas por múltiples expresiones políticas de las mujeres.
- La aprobación en 1984 de “La Política para la Mujer Campesina” que fue abanderada por la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC (Tafur, 2015)⁵⁰.


Son significativos en las luchas organizadas de las mujeres rurales, los procesos que amplían la agenda incluyendo demandas ambientales y por el sentido de la vida, que interpelan los conceptos del desarrollo capitalista para el mundo rural. La práctica de resistencia y arraigo desde las mujeres ante las dinámicas de despojo es la juntanza. En este sentido, desde los movimientos campesinos se resaltan algunas experiencias de juntanza:

En la década de los años setenta Catalina Pérez⁵¹ hizo parte del proceso de Asociación de Amas de Casa Rurales de Sucre (AMARS), una iniciativa que al interior de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) organizaba tomas de tierra improductiva que los terratenientes habían despojado, para ponerlas al servicio de la economía y la vida campesina. Para Catalina Pérez:

“En Colombia defender la tierra significa que te tienes que confrontar al poder terrateniente que es un poder feudal, porque no tienen una mentalidad de desarrollo de la tierra, no ponen la tierra a producir. Para defender la tierra, tienes que primero organizarte con tu gente, hacer una fuerte organización de campesinas y campesinos. La defendemos de los terratenientes, que tienen mucha tierra inculta, en vez de que esa tierra esté en manos de los campesinos para producir la vida. Nos damos cuenta de que en este país una vaca tiene hasta tres hectáreas de tierra y un campesino no tiene una cuarta donde sembrar una mata de yuca.” (Catalina Pérez en la Revista Hekatombe 2021).

.....
 50 Tafur, Rueda, M. (2015). Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres campesinas, negras e indígenas de Colombia, Anmucic. Tesis para optar al título de Maestría en Desarrollo Rural. Universidad Javeriana. Bogotá.

51 Senadora electa (2023-2024) por el Pacto Histórico. Tomó su cargo en el mes de abril de 2023.

- 
- La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). Su nacimiento se dio en el marco de la Política para la Mujer Campesina aprobada por el Conpes 2109 de 1984, que impulsó a las instituciones a promover beneficios específicos para las mujeres campesinas y obtuvo su personería jurídica en 1986. Es una iniciativa de lideresas de todo el país para visibilizar a las mujeres del campo que ha logrado congregarse alrededor de cien mil mujeres, de veintisiete de los treinta y dos departamentos del país, en cuatrocientos municipios del país (Tafur 2015,17). En el 2013 la Unidad para las Víctimas las reconoce como sujeto de reparación colectiva por las múltiples afectaciones individuales y colectivas que sufrieron en el marco del conflicto armado.
 - La Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, espacio de articulación y concertación de mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes de varias regiones del país que centra su accionar en incidir e influenciar propuestas de política pública en diversos escenarios. Desde el 2014 han logrado articular 27 expresiones organizativas nacionales que agrupan 870 expresiones locales de juntas de mujeres rurales. Su trabajo de incidencia logró la creación de la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la inclusión de la política pública de mujer rural en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
 - La Coordinadora Nacional de Mujeres de ANZORC (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina) que nació en el 2016. Alix Morales, mujer campesina de Inzá Cauca, relata que: "Desde que la Anzorc se creó, las mujeres hemos participado de forma activa en los ejercicios de asambleas y toma de decisiones para hacer un diálogo sobre nuestra situación en las Zonas de Reserva Campesina y cómo queremos vivir las mujeres en estos territorios." Fruto de este trabajo político surge el concepto de feminismo campesino: "para las mujeres campesinas que tenía que ver con un ejercicio de exigibilidad, que incluye nuestro reconocimiento como sujetas de derechos que está atravesado por la participación política de las mujeres en diferentes escenarios, la soberanía alimentaria como un ejercicio que nos permite mantener la identidad campesina en los diferentes territorios, proteger el territorio, producir alimentos y cuidar las semillas nativas y buscar la manera de habitar los espacios libres de violencias basadas en género." (Alix Morales en revista digital Amecopress 2021).

Las anteriores experiencias de juntas se realizan en el ámbito nacional, al cual podríamos sumar experiencias de mujeres indígenas defensoras de los territorios, como las mujeres que participan de la Consejería Mujer Familia y Generación de la ONIC - Organización Nacional Indígena de Colombia y las otras organizaciones indígenas en el país que cuentan con procesos de mujeres defensoras.

Experiencias regionales y locales dan cuenta de iniciativas de mujeres defensoras territoriales:


- Mujeres campesinas de Salento que inician su trabajo a partir de inquietudes sobre la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de prácticas campesinas.
- El Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe (ACIN - norte del Cauca) formado entre las mujeres indígenas nasa, a lo largo de 30 años de existencia. Han realizado ejercicios de incidencia multinivel y son parte fundamental de los procesos de liberación de la madre tierra y de la movilización social. Es contundente la posición de las mujeres frente a las problemáticas socioambientales generadas por la minería, la agricultura extensiva y agroindustrial y los cultivos de uso ilícito.
- Fuerza de Mujeres Wayuu, realiza un trabajo de incidencia política para visibilizar las afectaciones de la extracción minera a cielo abierto de la empresa del Cerrejón S.A. En los últimos años vienen desarrollando un trabajo de defensa por el arroyo Bruno y a partir de este trabajo han logrado poner en el debate los efectos negativos del desarrollo sobre su territorio-cuerpos, poniendo en el centro de la discusión el territorio y sus espíritus como sujetos de derechos. (DeJusticia y otros, 2016)⁵².

3.2 La producción de alimentos y de sentido de la vida

En los años ochenta, se consolidó el sistema agroalimentario global centrado en el mercado y en la ilusión de terminar con la escasez de alimentos. Fueron recurrentes las dramáticas imágenes de las hambrunas en África y las promesas de que la liberación de los mercados de parte de todos los países nos daría una disponibilidad de alimentos a buen precio y de alta calidad. Los países del sur global bajaron entonces las barreras a los impuestos al comercio de productos agrícolas, y de manera paralela desmontaron las políticas de financiamiento a los productos del agro nacionales.

Si bien la producción agrícola disminuyó en países como Colombia, los alimentos que surtían gran parte de las demandas fueron provistos desde la producción agrícola familiar, las chagras, las huertas tul y los solares que sostienen generalmente las mujeres rurales, en espacios de menor extensión (menor a 1 hectárea de tierra).

.....
52 Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC. 2016. Intervención ciudadana en el proceso T-5697370, correspondiente a la acción de tutela interpuesta por Elson Rafael Rodrigo Rodríguez Beltrán, en nombre de los niños y niñas del pueblo Wayúu, contra la Nación. En: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_875.pdf



“El papel de la agricultura campesina familiar en la alimentación de los colombianos es significativo. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, el 87% de los productores del país son de economías campesinas, aunque las cifras de su participación en el total de la oferta de alimentos no son precisas, se plantea que durante la pandemia entre el 65% y el 80% de los alimentos han provenido de la economía campesina y de los afros” (Corporación Latinoamericana Sur y CIER de la U. Salle, 2021)⁵³. No son pocos los testimonios de las mujeres rurales que participaron en esta investigación, que dan cuenta de acciones centrales de sus juntanzas para la siembra de alimentos y con ello, para retar la inseguridad alimentaria y aportar a la alimentación de la sociedad en general:

Nosotros tenemos dentro de la huerta, cebolla, cilantro el SENA nos dio unas matas de acelga, tenemos tomate tenemos del tomate pequeñito, tenemos, ahorita de dentro de lo que nos dio el SENA tenemos coliflor, y uno toca estar todas las tardes haciendo riego para poder que se mantenga maíz, poquito, siempre se tiene así para el consumo. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Tenemos un tul (huerta) de mujeres prácticamente en el territorio de Tóez, se genera más en el sentido de que como comunidad no tenemos comida, por las afectaciones que ya dijimos, por las afectaciones del cambio climático que hemos vivido desde la avalancha del año 1994, donde veníamos de unos terrenos muy productivos y ese cambio al venir hacia acá, pues nos afectó en nuestra alimentación tradicional la que teníamos en Tierradentro y acá seguimos, el clima va variando bastante, hoy en día no se sabe bien cuándo va a llover. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Si sembramos habichuela, de esa misma seguimos sembrando, sembramos pepino desde la época de la pandemia, ese pepino todavía lo conservamos, todavía tenemos pepino, de las semillas de maíz pues son de las que tiene la gente por acá, pues se conserva aún la semilla nativa y digamos que todas son las semillas nativas de por acá porque que uno las puede volver a sembrar y son de las mismas. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

.....
53 Corporación Latinoamericana Sur Centro de Estudios e Investigaciones Rurales (CEIR). (2021). Hacia un contrato social en torno a la economía campesina. La alimentación de los y las colombianas es con los campesinos o no es. Fundación Heinrich Böll.

Yo, por ejemplo, en mi parcela tengo animales, me gusta molestar mucho con las reses, tengo también animales ahí, tengo un tul pequeño donde tengo frutales, tengo matas de caña, o sea de todo un poco, por ejemplo tengo sembrado colinos de plátano, tengo sembrado banano, pero como dicen las compañeras acá todo se siembra con abonos orgánicos. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación)


3.3 Mujeres defensoras del agua

Las disputas por el acceso al agua en calidad y cantidad suficiente para las familias y sus animales es quizás uno de los hechos más presentes en los conflictos socioambientales; han contribuido a acrecentar la conciencia de mujeres, familias y comunidades sobre el valor y sentido del agua para sus propias cosmovisiones que superan la noción de mercancía y reconocen los cuerpos de agua, como sujeto de derechos (ríos, lagunas); de estas visiones diversas, dan cuenta las mujeres:

Para el pueblo kamëntsá es considerado como un ser vivo, un cuerpo vivo que es él nos puede sostener, nos sustenta, no solamente al hombre ya la mujer sino que a la madre naturaleza, para nosotros es un líquido preciado que es importante también proteger. Y también dar cuenta que el agua nace de los sitios sagrados, como la montaña, el páramo entonces por ende para nosotros es importante de la montaña no se le puede intervenir y lo mismo que los páramos. En el caso del Valle de Sibundoy se ha visto afectada por este recursos hídrico por decir, porque cada vez las montañas son taladas o deforestadas para la cría del ganado, cada vez se está haciendo más potrero en las montañas y por ende se está impactando las fuentes de agua. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Las luchas por la defensa del agua, pasan por acciones relacionadas con la defensa jurídica; es el caso de las mujeres wayuú en la defensa del Arroyo Bruno, también las prácticas de protección espiritual hacen parte de ello; así lo comparte una mujer guardiana de semillas del pueblo embera chamí, del Resguardo de Cañamomo Lomaprieta cuando comenta que:

Si por ejemplo hay mucho verano, subimos a los cerros sagrados para hacer un ritual a la media noche, para pedir a los elementales, a la madre naturaleza, a los espíritus y guardianes, al padre universal que nos derrame. La madre agua cuando estamos secos. Nosotros duramos una etapa, yo vivía en un lugar



seco, duramos como dos en verano, nosotros íbamos a lavar lejísimos, cargamos el agua bien lejos, entonces es una forma muy bonita de también pedir que nos derrame sobre nosotros también la bendición de la madre agua. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Las discusiones sobre la problemática del agua atraviesan por visiones prácticas de las mujeres rurales que enfrentan cada día la precariedad del acceso en sus territorios y la adopción de medidas cotidianas que contribuyan a protegerla. No son pocas las comunidades en donde las mujeres han liderado acciones para la protección de nacimientos u ojos de agua, por ejemplo, las mujeres rurales en San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá, o las mujeres indígenas nasa en el norte del Cauca.

Las visiones indígenas y campesinas que impulsan las mujeres en la defensa del agua, se recrean en debates comunitarios que se constituyen en una fuente de inspiración para otros movimientos sociales que las ven como una potencia política, así que la empiezan a incorporar y discutir desde sus demandas políticas. La potencia de esa demanda como parte de agendas políticas, está en incluir al territorio y sus espíritus como sujetos de derechos, como ejemplo para abordar las problemáticas desde visiones ecosistémicas.

Deberían tener en cuenta que nosotros sin los elementales no somos nada, entonces la gente fumiga, la gente deforesta los nacimientos. Uno de pronto conversa con esa gente y uno los ve como el espíritu como tan vacío, realmente uno se preocupa de mirarles así, como tan vacíos para mirar a la madre naturaleza de esa forma, o sea, como si ella fuera repetible y con yo hablar ahí mismo ella aparece, como por leyenda madre agua, pero si no es así. A ella hay que cuidarla mucho. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

3.4 La defensa de la tierra y los territorios

Como mujer, uno tiene que protegerse con saber, con coraje, y tener muy claro por qué eres una defensora de la vida y una defensora de la tierra. Enfrentamos muchos obstáculos. Me metieron presa muchas veces y atacaron a nuestra familia. Tenemos que seguir luchando para que todos los campesinos y campesinas tengan tierra, que es la forma de liberarse de la esclavitud, de poder alimentarse y de ser soberanos de nuestras propias vidas. Catalina Pérez. Lideresa campesina de la ANUC⁵⁴.

.....
54 Hekatombe. (2021). La tierra es nuestra vida, es nuestro ser, por eso la defiendo»: Catalina Pérez Pérez. Revista Hekatombe. Recuperado de: <https://www.revistahekatombe.com.co/la-tierra-es-nuestra-vida-es-nuestro-ser-por-eso-la-defiende-catalina-perez-perez/>

El concepto de desterritorialidad es usado para indicar que las decisiones sobre los territorios ya no están a cargo de las personas que lo habitan, sino que responden a disposiciones del mercado internacional. Sin embargo, se considera que este término acaba con la imaginación para conversar sobre otros futuros, ya que invisibiliza la agencia de las comunidades y las personas que las integran. En este sentido y considerando las apuestas políticas de las mujeres rurales, es más ajustado hablar desde el lugar de la multiterritorialidad, según Rogério Haesbaert (2013, 40)⁵⁵.


Así, hablar desde la multiterritorialidad permite entender disputas desiguales de las mujeres rurales organizadas. Partiendo de los referentes de las mujeres rurales anteriormente expuestos, una expresión relevante para entender estas disputas es el trabajo de las campesinas de Salento que inicia en los años noventa para abordar la protección ambiental en su territorio. Este escenario se ha convertido en un espacio de autoidentificación como mujeres campesinas que han impulsado la protección de los ecosistemas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Este grupo de mujeres expone las consecuencias del turismo rural y los procesos de gentrificación (renovación de centros urbanos, que elevan los precios de las edificaciones y generan desplazamiento y desmantelamiento) sobre las comunidades locales, frente a las autoridades del gobierno local y las empresas, y logran poner en juego sus puntos de vista sobre la protección de los ecosistemas estratégicos.

Las mujeres rurales ubican su estrategia de lucha y la centran en la relación cuerpos-territorio; así, sus luchas, si bien pueden incluir los derechos sexuales y reproductivos, o la paridad en instancias de gobierno, también incluyen apuestas desde la perspectiva comunitaria que incluye a todos los integrantes de la comunidad, al territorio y a sus espíritus. El territorio como demanda política central es usado en el ámbito de los conflictos por la tierra, el territorio y, además, incluye las reflexiones sobre violencias basadas en género, justicia para mujeres, y defensa y protección territorial.

Frente a las potenciales concesiones de minería para extracción de oro, las comunidades del Resguardo Cañamomo se han opuesto apelando a los procesos de consulta previa. Pero esto no les ha protegido frente a la amenaza o el ingreso de maquinaria pesada (retroexcavadoras) para la minería de oro ilegal. Si bien es claro que este tipo de minería generalmente opera mediante el uso de la presión de grupos armados ilegales, las comunidades acuerpan la lucha contra la minería ilegal, tal como se expone a continuación:

A nosotros, hombres y mujeres, nos ha tocado ir a parar maquinarias en diferentes partes. A exigir que este territorio es

.....
55 Haesbaert, R. (2013). Del Mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Revista Cultura y representaciones sociales 8 (15) 9-42.



sagrado, es nuestro. Y nos dicen que ustedes tienen mucho oro, y decimos pues déjenlo ahí. Para que sea oro o plata nosotros no necesitamos el oro para nada. En nuestros cerros sagrados hay mucho oro. Pero no hemos permitido que no saquen, porque si hubiéramos permitido quien sabe hace rato donde estuviéramos desplazados. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Las apuestas críticas también se presentaron en Norte del Cauca desde que se registraron acciones en el 1992 cuando, en el Resguardo Munchiques, la comunidad decomisó maquinaria minera y expulsó a mineros del Cerro Munchique, (SNPS-CC y otros, 2017, 39)⁵⁶. Las mujeres en 2013 dejaron como mandato del gobierno propio su posición de rechazo a la minería que, como se mencionó anteriormente, se refleja en la Declaración de de XIII asamblea zonal de las Mujeres Indígenas de la Cxhab Wala Kiwe en las Delicias, Cauca el 29 de noviembre de 2013.

La minería de oro o carbón en Colombia genera conflictos socio ambientales que dejan territorios con transformaciones irreversibles, como es el caso de la Empresa Minera del Cerrejón. Sin embargo, las mujeres rurales y sus comunidades lejos de sentirse resignadas frente al deterioro de sus ecosistemas emprenden luchas y siguen interpelando a los actores dominantes. Su trabajo alienta y es puesto como ejemplo para otras comunidades. Pero lejos de ser un acto altruista, revela cómo, al colectivizar las acciones en defensa territorial, se acuerpan la lucha de forma individual y colectiva. En palabras de Lorena Cabnal (mujer indígena de Guatemala):

“A la acción personal y colectiva de nuestros cuerpos indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos. Que se autoconvocan para proveerse de energía política para resistir y actuar contra las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racistas y capitalistas. El acuerpamiento genera energías afectivas y espirituales y rompe las fronteras y el tiempo impuesto. Nos provee de cercanía, indignación colectiva, pero también de revitalización y nuevas fuerzas, para recuperar la alegría sin perder la indignación (Ulloa 2020, 43)⁵⁷.

Las luchas campesinas, indígenas y afro, se han convertido en inspiración para otros grupos sociales cuando se preguntan por sus relaciones con el territorio

.....

56 Secretariado nacional Pastoral social de la conferencia episcopal de Colombia Cáritas Colombia SNPS-CC, Codacop y CAFOD. (2017). Realidades y perspectivas de las mujeres frente a la minería y el extractivismo en Colombia. Voces de las mujeres indígenas, campesinas y de sectores urbanos populares.

57 Ulloa, A. (2020). Mujeres indígenas género feminismos. En 2020, Mujeres indígenas haciendo, investigando y reescribiendo lo político en América Latina. Escuela de estudios de género. Universidad Nacional de Colombia.

que habitan, confrontando las visiones antropocéntricas de los movimientos sociales en el país. Sin embargo, el costo en vidas y tranquilidad a partir de la firma del Acuerdo de paz se refleja en los registros constantes de asesinatos de líderes sociales que, según datos de la Defensoría del Pueblo, entre 2016 y 2022 es de 1113 casos. Por su parte, INDEPAZ contabilizó 1409 casos desde la firma del Acuerdo de Paz entre 2016 hasta el 29 de enero de 2022. Si bien las cifras difieren entre sí, existe una concentración de las acciones violentas contra los liderazgos en la ruralidad⁵⁸. Esta organización también reveló que los líderes comunales fueron los más atacados. De los 189 asesinatos cometidos en 2022, 61 víctimas pertenecían a este tipo de liderazgo social, seguido por miembros de grupos indígenas con 45 muertes, líderes cívicos con 31, campesinos con 12 y afrodescendientes con 12.

La tarea de defensa de los territorios por parte de las mujeres no es reciente; resulta muy movilizador el que se asuman agendas y estrategias integrales, donde se articulan derechos humanos, de la naturaleza, de los ríos y cuerpos de agua, de la madre tierra, mientras se potencian saberes ancestrales que han permitido el cuidado y sobrevivencia de la vida: formas de control de insectos, plantas medicinales, semillas nativas, la espiritualidad misma. Se potencian las organizaciones, las asociaciones, los comités, los grupos de mujeres, todos en la lucha por la vida de sus territorios, con todos los seres vivos animados e inanimados, que lo habitan:

A principios de los 90... empecé a trabajar los talleres de educación ambiental y también algún tipo de empoderamiento y constituimos la Asociación Cedro Negro y desde ahí empezamos a trabajar con chicos ambientalistas y con las niñas haciendo talleres de reconocimiento de territorios y empecé con mi madre básicamente. Empezamos a ver el potencial que tenía este pueblo en lo que llaman patios y solares. Los patios son donde las mujeres básicamente en la familia desarrollan toda la actividad de conocimiento alrededor de las plantas para todo el uso medicinal, las aromáticas, también para el uso culinario, o la gastronomía, todas las hortalizas que se producen en el patio. Cambiar (Testimonio de mujer campesina participante de la investigación).

.....
58 <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>





4.

**EL CAMBIO DE PARADIGMAS Y LLAMADOS
A LA ACCIÓN PROPUESTAS PARA LA AGENDA
INCIDENCIA POLÍTICA MULTINIVEL EN CLAVE DE
GÉNERO Y CRISIS CLIMÁTICA**

Los procesos de organización y articulación de las mujeres rurales se construyen bajo una lógica de escalamiento de sus agendas, de lo local a lo regional, nacional e internacional. Se trata en este último capítulo de consolidar una propuesta de incidencia política, a partir de las agendas de las mujeres, orientada a superar las injusticias generadas por las asimetrías y desvalorización de los roles de género, por la injusticia frente al acceso a la tierra, por el derecho al territorio y por sus apuestas de soberanía alimentaria y la priorización de medidas a favor de la sostenibilidad de la vida en todas sus expresiones.

Hace parte integral de esta propuesta, la agenda de la Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, que entre otras trabajan por:

1. Una política agropecuaria con fundamento ambientalista que garantice la tenencia de la tierra a las familias campesinas, que promueva el desarrollo de una agricultura ecológica y la transformación y comercialización de alimentos mediante tecnologías limpias.
2. Un Plan Nacional de Capacitación Ambiental que rescate los saberes ancestrales y campesinos de agricultura limpia, promueva bancos de semillas, recuperación de suelos y el conocimiento e intercambio de experiencias.
3. La formulación de proyectos ambientales participativos en salud, alimentación y manejo de desechos sólidos, orientados a la protección de la economía campesina, a la disminución de la pobreza y a la recuperación de la cultura alimentaria sobre la base de la producción y consumo de alimentos sanos, limpios, nutritivos (no transgénicos) y suficientes.

Esta plataforma se amplía con la agenda de demandas de orden socioambiental, exigiendo “que se regule la explotación de minerales e hidrocarburos con perspectiva de sostenibilidad ambiental y sin causar perjuicio a las comunidades locales, respetando su derecho a una consulta previa, libre, informada y vinculante”, “que se fortalezca la institucionalidad para que garantice el cumplimiento de las normas ambientales y cuente con poder sancionatorio”, “que se pongan en marcha programas que impulsen la

agricultura sostenible y las prácticas agroecológicas, así como la conservación de bosques y cuencas hidrográficas”, “que se reconozcan los aportes de la producción campesina y ancestral a la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental”. (Plataforma Mujer rural, 2017)⁵⁹.

La agenda de las mujeres rurales debe incluir:

- **El llamado a la implementación inmediata de las medidas de género** y en particular las que involucran a las mujeres rurales en el punto 1 del Acuerdo de Paz. El movimiento de mujeres ha logrado posicionarlas en instrumentos de política pública con medidas concretas para empezar a mitigar la desigualdad del acceso a la tierra; sin embargo, sin embargo, el Estado colombiano ha mostrado falta de voluntad política en el proceso de implementación.
- **Un llamado a la adopción de cosmovisiones distintas de la naturaleza y del mundo**, que reten la tendencia de producir políticas globales que homogenizan la diversidad sexual, identitaria, étnica, etaria, racial y espacial y orienten la formulación de políticas armonizadas con las realidades y sentires de la diversidad de las mujeres rurales, familias y comunidades.

...el jajay, también sirve de inspiración o ha servido de inspiración para el tejido de las artesanías o en la faja es como un elemento importante de vestimenta para las mujeres kametza ahí plasmamos en las simbologías que vienen nacen de la inspiración de jajay. Se plasma lo que es el tejido del maíz, de la lombriz, el tejido de la montaña, del sol, del amanecer. Entonces diferentes simbologías porque ahí es como dar cuenta de un cuento, de un mito o como también una historia que se relata dentro del rombiat, es la inspiración tanto de la mujer con la naturaleza y como ella lo está pensando y sintiendo dentro del rombiat, dentro de lo es la faja. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Se trata de un llamado al reconocimiento de la diversidad de formas de pensar el mundo, de formas de habitarlo y de las múltiples formas de cuidado y reconocer sus saberes ancestrales. Reconocer cosmovisiones diversas que retan la forma de relacionarse con el cosmos, con el agua y las montañas por ejemplo; así lo expresan las mujeres participantes del estudio:

.....
59 página Web: Yo soy mujer rural: Recuperado de: <https://www.yosoymujerrural.com/index.php/yo-soy-mujer-rural/plataforma-de-mujeres-rurales>

Para la cosmovisión wayúu la mujer se identifica con el agua, porque somos dadoras de vida. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

De forma similar el agua para el pueblo kamëntsá es considerada como un ser vivo:

Es cuerpo vivo que es él nos puede sostener, nos sustenta, no solamente al hombre ya la mujer sino que a la madre naturaleza, para nosotros es un líquido preciado que es importante también proteger. Y también dar cuenta que el agua nace de los sitios sagrados, como la montaña, el páramo entonces por ende para nosotros es importante de la montaña no se le puede intervenir y lo mismo que los páramos. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Una de las participantes en la investigación del pueblo emberá, indica que los cerros ejercen un rol de protección de esta comunidad indígena, como podemos leer en sus palabras:

En los cerros tutelares están nuestros guardianes que nos cuidan y protegen, los cerros sagrados, están haciendo la reforestación, eso yo también he ido a trabajar, también mi hijo. Porque recuerde que varias veces uno de los cerros sagrados fue quemado, entonces él quedó pelado, uno debe hacer ese trabajo, los árboles de nuevo están creciendo muy hermosos. El Cerró siempre se ha protegido, en los cerros también nace la madre agua que ella no tiene vida cierta, nosotros sin los elementales no somos nadie, no podemos vivir sin ninguno de los elementales. (Testimonio de mujer indígena participante de la investigación).

Estas visiones sobre la naturaleza y sus seres superan la visión de recurso natural, de ecosistema y dan un paso adelante, pues interconectan de manera directa la vida humana y la vida de todos los seres. El debate se centra en la actualidad, no solo en el reconocimiento de las visiones de los pueblos étnicos y campesinos; ahora se busca que el marco de comprensión de los conflictos y de sus soluciones partan principalmente de las voces y la participación de dichas comunidades. Así se buscan soluciones que cuestionen el modelo de desarrollo extractivista y que de juego a la valoración de las históricas formas de habitar y generar el territorio.


- **El llamado a poner los conocimientos de las mujeres rurales y sus comunidades al mismo nivel del conocimiento científico**, para que las respuestas a la crisis climática puedan superar las soluciones por la vía del mercado, o en las que se privilegia el uso exclusivo de tecnologías.
- **Un llamado a la comprensión** de la vida entendida como la conexión entre los territorios, sus espíritus y las comunidades que los habitan, por medio de dos grupos de acciones como:
 - ◇ La preservación de plantas y semillas nativas que suscita el rescate de conocimientos y saberes tradicionales, para tomar medidas en la recuperación de su consumo, su aprovechamiento y, adicionalmente, medidas que podrían contribuir a la consolidación de la identidad de las comunidades rurales.
 - ◇ La promulgación de acuerdos referidos a la obligatoriedad de la protección de ojos de agua de ecosistemas estratégicos en la generación del agua; y la producción limpia. Se debe minimizar el uso de agroquímicos y las prácticas de deforestación indiscriminada. Buscar recursos que posibiliten la adopción de medidas para la recuperación de suelos según su vocación y el sentir de las comunidades étnicas.
- **Un llamado a las mujeres para informarse, formarse y organizarse**, no basta con una postura crítica frente al modelo de desarrollo; es necesario comprender las lógicas con las que los grandes capitales y poderes mundiales imponen políticas extractivistas en nuestros países. Es necesario adentrarse en los postulados y propuestas políticas como la Agenda Global de Cambio Climático⁶⁰. Un ejemplo es la problemática la emergencia de los bonos de carbono se pueden resumir en dos partes: primero en el mercado regulado se han generado restricciones para las comunidades frente al tipo de cultivo y el tránsito de sus territorios, ya que se privilegia la visión de conservación del ecosistema, ignorando las necesidades de las comunidades rurales.

Una segunda problemática se presenta bajo el mercado no regulado ya que se permite el contrato bajo la forma de bono, que no cuenta con regulación ni registro en entidades nacionales o internacionales. Sin embargo, tanto los bonos de carbono del

.....
60 En 1988 se creó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o el Panel Intergubernamental del Cambio Climático en el marco de instituciones del sistema de Naciones Unidas (IPCC). Esta primera etapa se materializa por medio del protocolo de Kioto en el 2005, y a partir de ahí se genera el mercado de bonos de carbono. Estos bonos de carbono en el país se han presentado bajo los nombres de: Pagos por Servicios Ambientales (PSA), los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y los proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (Redd).

mercado regulado y no regulado son objeto de transacción en el mercado de la bolsa de valores. Las empresas entonces compran dichos bonos para seguir asegurando su operación sin solucionar de fondo el nivel de emisiones, y las comunidades pierden control sobre sus territorios. Este reto exige favorecer desde la cooperación internacional y el Sistema de Naciones Unidas, los procesos de investigación y producción de informes de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil que den cuenta de visiones alternativas a la gestión institucional y presenten sus agendas en escenarios claves de toma de decisiones en la política internacional.

- **El llamado a que la transición energética se haga con las mujeres.** Es bien conocida la apuesta de la transición energética en Colombia a partir de la construcción de planes participativos. Esta participación debe abrir espacios reales al reconocimiento pleno de los territorios objeto de protección, los territorios colectivos, la vocación de uso forestal, los sitios sagrados, la naturaleza como sujeto de derechos, entre otras condiciones de pleno respeto a una visión de coexistencia entre humanos-naturaleza. Este reconocimiento debe basarse en las visiones diversas de mujeres y hombres que cuentan con saberes y prácticas ancestrales del cuidado corresponsable de la vida.
- **Un llamado al Estado colombiano para que mejore los sistemas de información, monitoreo y seguimiento nacionales** con perspectiva de género y diferencial para que contribuyan a la toma de decisiones adecuadas, en los planes, políticas y programas en materia de acceso y tenencia de la tierra, medios de vida y afectaciones por desastres naturales en la vida de las mujeres.
- **Un llamado a que se instalen o se mejoren en las comunidades rurales los mecanismos de seguimiento a señales de efectos de la variabilidad climática.** Se requiere la creación de sistemas de monitoreo a la crisis climática con indicadores que respeten las nociones propias de las mujeres rurales y su percepción de los eventos climáticos extremos y la sistematización de registros comunitarios. Además, es importante que se generen diálogos entre dichos sistemas de monitoreo entre las comunidades para que adquieran fuerza en los debates públicos.
- **El llamado a la sociedad civil para mantener prácticas de exigibilidad, control y seguimiento a políticas.** Es un hecho, en parte documentado en este texto, que las mujeres privilegian las acciones de incidencia política; y es fundamental que se perfeccionen cada vez más agendas para que permitan la exigibilidad del cumplimiento de acuerdos. Estas acciones deben estar orientadas a:

- 
- ◇ Ofrecer garantías para el diálogo y los procesos de consultas progresivamente vinculantes.
 - ◇ Cuidar del enfoque étnico y de género en políticas, planes y programas.
 - ◇ Exigir presupuestos nacionales, regionales y locales sensibles al género.
 - ◇ Garantizar la participación de las mujeres rurales desde la diversidad que son.
 - ◇ Garantizar la protección a mujeres defensoras territoriales y la implementación del Plan de Garantías previamente concertados con las organizaciones de mujeres.
 - ◇ Garantizar que en comités e instancias de políticas rurales y de gestión del riesgo están las mujeres en condiciones de paridad.
 - ◇ Fortalecer el Observatorio Colombiano de las Mujeres (OCM), ahora bajo la responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), con presupuestos y estrategias claras que produzcan información veraz, oportuna y de calidad en temas de mujer rural con perspectiva interseccional.

Este mecanismo debe garantizar un intercambio sostenido con las organizaciones de las mujeres rurales con el fin de dar parte de cumplimiento del Acuerdo de Escazú, en particular en el tema de la responsabilidad de las empresas y derechos humanos.

El diálogo de saberes y experticias entre las expresiones políticas de las mujeres rurales, la academia, la institucionalidad y otras organizaciones de sociedad civil para el intercambio de ideas y prácticas puede nutrir los caminos de solución a las múltiples crisis que enfrentamos. En palabras de una mujer indígena:

Entonces eso ha sido el ejercicio que hemos venido realizando por territorio, una vivencia personal es con mi padre (Taita: médico tradicional) dice que más allá de decir todo lo va a solucionar nuestra visión, es ver la problemática desde diferentes puntos de vista. Uno a veces piensa que todo se va a solucionar mediante la medicina ancestral o mediante este tema espiritual, y no es así. Debemos tener la capacidad de entender y comprender otras maneras de resolver los problemas, por eso él está muy acompañado con el tema de la interculturalidad y en ese sentido cuando hay problemas de salud muy graves se respalda con médicos desde la parte de la medicina occidental (Entrevista Mujer indígena kamëntsá)





**FUENTES CONSULTADAS
SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

FUENTES CONSULTADAS

Agencia Nacional de Tierras. Acceso a Tierras para las mujeres campesinas. Serie Mujeres Rurales acceso a tierras y formalización de la propiedad rural. 2021. En https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Mujer-rural2_web.pdf

Akram-Lodhi, H. y Kay C. 2010. "Surveying the agrarian question (Part II): current debates and beyond". The Journal of Peasant Studies, 37(2), p. 255-284.

Altieri, M. y Bravo Elizabeth (2007). La tragedia social y ecológica de biocombustibles agrícolas en América. En Revista Semillas. Los agrocombustibles. Una receta para un desastre ambiental y el hambre en el sur (2-11), Grupo Semillas.

Anseeuw, W. y Baldinelli, G. (2020). Resultados de la investigación de la iniciativa sobre la desigualdad de la tierra. Informe de síntesis. Recuperado: <https://www.landcoalition.org/es/uneven-ground/introduction/>

Asocaña (2022). Informe de sostenibilidad 2020-2021. Cali: Sector Agroindustrial de la caña. <https://www.asocana.org/documentos/572022-FC308AEE-00FF00,000A000,878787,C3C3C3,0F0F0F,B4B4B4,FF00FF,FFFFFF,2D2D-2D,A3C4B5.pdf>

Caracol Radio (2022, noviembre). Colombia sigue teniendo altos índices de concentración de tierra en-manos-de-pocos. Revista Semana. Recuperado a partir de consultado [29 de mayo de 2023]. Recuperado a partir de <https://caracol.com.co/2022/11/17/colombia-sigue-teniendo-altos-indices-de-concentracion-de-tierra-en-manos-de-pocos/>

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC. 2016. Intervención ciudadana en el proceso T-5697370, correspondiente a la acción de tutela interpuesta por Elson Rafael Rodrigo Rodríguez Beltrán, en nombre de los niños y niñas del pueblo Wayúu, contra la Nación. En: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_875.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, CNMH, Bogotá. Pág. 17-18.

CIFOR 2017. La tenencia de tierras colectivas en Colombia. Revista Datos y tendencias. Inforbiref (213). Diciembre de 2017.

- Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y CASAS, J.A. (2021). Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas para la gestión del cambio climático en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Recurso electrónico]. Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Corporación Latinoamericana Sur Centro de Estudios e Investigaciones Rurales (CEIR). (2021). Hacia un contrato social en torno a la economía campesina. La alimentación de los y las colombianas es con los campesinos o no es. Fundación Heinrich Böll.
- Deere, C., D. (2011) Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. En P. Costas (Ed.), Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina (41-73). Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- Fajardo Montaña, D. (2022). Tierra: ¡tanta y tan lejos! Bogotá: Universidad de los Andes: Universidad Nacional de Colombia: Centro para la Educación Política: Instituto CAPAZ; Ibagué: Universidad de Ibagué, 12 p Recuperado: <https://ediciones.uniandes.edu.co/reader/tierra-tanta-y-tan-lejos?location=1>
- Forero, V. (2021). Alix Morales Marín de la ANZORC: “Nuestro feminismo campesino es un ejercicio de juntanza”. Revista digital Amecopress. Recuperado: <https://www.amecopress.net/Alix-Morales-Marin-de-la-ANZORC-Nuestro-feminismo-campesino-es-un-ejercicio-de-juntanza>
- Gärtner, Á. (2015). Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio. Editorial Universidad de Caldas; González Escobar, L. F. (2002). Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810 – 1950. Ministerio de Cultura pp. 89 y 115.
- Gordillo, G. y Méndez, O. (2013). Seguridad y soberanía alimentaria. Pág. 5-6 Recuperado de <http://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>
- Guereña, A. (2017). Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. OXFAM. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs_public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Haesbaert, R. (2013). Del Mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Revista Cultura y representaciones sociales 8 (15) p. 9-42.
- Hekatombe. (2021). La tierra es nuestra vida, es nuestro ser, por eso la defendo»: Catalina Pérez Pérez. Revista Hekatombe. Recuperado de: <https://www.revistahekatombe.com.co/la-tierra-es-nuestra-vida-es-nuestro-ser-por-eso-la-defiendo-catalina-perez-perez/>

Herrera, J. (2017). La tenencia de tierras colectivas en Colombia. Datos y tendencias. CIFIR Info Brief, 203, 1-9. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/infobrief/6704-infobrief.pdf

Hobsbawm, E. (1994). Historia del siglo XX. Crítica Grijalbo Mondadori.

IDEAM (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: Ideam: 58, 322. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/14691/125678471/Estudio+Nacional+del+Agua+2018.pdf/87445ab7-7e1a-4877-844c-c83a-2b3fcfde?version=1.0>

INCODER & Pontificia Universidad Javeriana PUJ (2013). Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca.

La vía campesina. (1996). Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre. Declaración de 1996. <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>

Líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes asesinados. Consultado <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

Londoño, N. E. (2015). Paisajes afrocaucanos: la caña de azúcar, la finca tradicional y los afectos alimentarios. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/15929>

Mantilla, A. (2004). La alimentación que nos ofrecen. Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

Medina Bernal, J., L., García Velandia, M., C. y Restrepo Rodríguez, A., M. (2020) Colombia. En R. Bautista Durán (Ed.), Informe 2019. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela (p. 177-209) Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas. (2018). Amenazas cambio climático campesinado y a su producción. <https://www.yosoymujerrural.com/index.php/yo-soy-mujer-rural/plataforma-de-mujeres-rurales>

OCHA. (2022). Colombia: Impacto y Tendencias Humanitarias entre enero y octubre de 2022. <https://www.humanitarianresponse.info/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) (2022). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021. UNODC-SIMCI.

- ONU Mujeres y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022). Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos. Nota estadística. Gobierno de Colombia.
- Pacto de los pueblos del sur. (2023). Manifiesto por una Transición Energética Ecosocial de los Pueblos del Sur. Recuperado en: <https://pactoecocialdelsur.com/manifiesto-for-an-ecosocial-energy-transition-from-the-peoples-of-the-south/>
- Pérez; Pérez, Edelmira. (2002), "El sector rural en Colombia y su crisis actual". Cuadernos de Desarrollo Rural, Vol., núm.48, [Consultado: 4 de abril de 2023]. ISSN: 0122-1450. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11704803>
- Poder Legislativo, Colombia (2016): Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera junio 2016.
- Programa Mundial de Alimentos, WFP. (2023). Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana, resumen ejecutivo. Recuperado en: <https://es.wfp.org/publicaciones/evaluacion-de-seguridad-alimentaria-de-la-poblacion-colombiana>
- Revista Semana (2022, octubre). Caldas aumenta las hectáreas cultivadas con aguacate hass. Revista Semana. Recuperado a partir de Consultado: 30 de mayo de 2023]. <https://www.semana.com/nacion/manizales/articulo/caldas-aumenta-las-hectareas-cultivadas-con-aguacate-hass/202208/>
- Rivas Ditta, Y. (2022). Elementos teóricos y prácticos para materializar la autonomía alimentaria en comunidades indígenas. Caso de estudio: Tugueka, Tekia y Cerro de Parashí (La Guajira, Colombia). Universidad de los Andes. p. 15
- Robayo Medina, A. T. (2016). Caracterización fisicoquímica de diferentes variedades de aguacate, Persea americana Mill. (Lauraceae) e implementación de un método de extracción del aceite de aguacate como alternativa de industrialización. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/59452/angietatianarobayomedina.2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roldán, S. (2022) Política rural de acceso a tierra para la paz total, Blog Departamento de Derecho del Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia consultado [29 de mayo de 2023]. Recuperado a partir de <https://medioambiente.uexternado.edu.co/politica-rural-de-acceso-a-tierra-para-la-paz-total/>
- Santacoloma, Varon. L.E, (2015). Importancia de la economía campesina en los contextos contemporáneos: una mirada al caso colombiano. En: Entramado. Julio - diciembre, 2015 vol. 11, no. 2, p. 38-50.

Secretariado nacional Pastoral social de la conferencia episcopal de Colombia Cáritas Colombia SNPS-CC, Codacop y CAFOD. (2017). Realidades y perspectivas de las mujeres frente a la minería y el extractivismo en Colombia. Voces de las mujeres indígenas, campesinas y de sectores urbanos populares.

Ulloa, A. (2008). Implicaciones ambientales y culturales del cambio climático para los pueblos indígenas.

Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Revista Nómadas* (45), p.123-139.

Ulloa, A. (2020). Mujeres indígenas género feminismos. En 2020, Mujeres indígenas haciendo, investigando y reescribiendo lo político en América Latina. Escuela de estudios de género. Universidad Nacional de Colombia.

Ulloa, Astrid, Elsa Matilde Escobar, Luz Marina Donato y Pía Escobar (Ed.). Mujeres indígenas y cambio climático. Perspectivas latinoamericanas (p. 15-35). UNAL-Fundación Natura de Colombia-UNODC.

Unidad de Comunicación y Género - INRA (2008). La tierra tiene nombre de mujer. Equidad y género en el proceso de saneamiento de tierras. La Paz, Bolivia: Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA.

Vargas, B. y Gallego, J. H. (2021). El acaparamiento de tierras con propósitos aguacateros, ponen en riesgo el agua en el norte del departamento de Caldas. En *Revista Semillas. Conflictos socioambientales en Colombia. Acciones para el cuidado y la defensa del territorio* (pp. 51-56) Grupo Semillas.

Zuluaga, G. (2011). El acceso a la tierra. Asunto clave para las mujeres campesinas en Antioquia, Colombia. *Revista Facultad Nacional de Agronomía*, 64(1) p. 11.

Zuluaga, G. (2011). El acceso a la tierra. Asunto clave para las mujeres campesinas en Antioquia, Colombia. *Revista Facultad Nacional de Agronomía*, 64(1) p. 11.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACIN: Asociación de Cabildos del Norte del Cauca

AFOLU: Agricultura, Ganadería, Forestación y otros Usos del Suelo

AMARS: Asociación de Amas de Casa Rurales de Sucre

ANMUCIC: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

ANZORC: Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

ASOCAÑA: Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia

CEDAW: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer

CPEM: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ECV: Encuesta Nacional de Calidad de Vida

ENSIN: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

IPCC: Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático en el marco de instituciones del sistema de Naciones Unidas

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

MDL: Mecanismos de Desarrollo Limpio

OCM: Observatorio Colombiano de las Mujeres

PDET: Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PSA: Pagos por Servicios Ambientales

REDD: Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación

UAF: Unidades Agrícolas Familiares

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

WFP: Programa Mundial de Alimentos



Gratitud y reconocimiento a las mujeres rurales, indígenas y campesinas que participaron en las entrevistas y grupos focales en el marco del desarrollo de este estudio.

ISBN: 978-958-56309-8-7



9 789585 630987

Financia:



OXFAM
Colombia



CODACOP
CORPORACIÓN DE APOYO
A COMUNIDADES POPULARES